

UN MOVIMIENTO CONTRA LOS COMISIONADOS

Vendran las misiones al formarse el "Commonwealth"

HASTA LA SELECCION DE SU PERSONAL, EN MANOS DE FILIPINOS

Pronta acción promete el comité al bill McDuffie.—Buena acogida aquí al proyecto

Washington, 10 de enero.—El Representante John J. McSwain, de South Carolina, presidente del comité de asuntos militares de la cámara de representantes, ha prometido esta día pronta consideración y aprobación del nuevo bill McDuffie, que autoriza el envío de misiones militares y navales a Filipinas.

El personal de las comisiones que, según se cree, no serán enviadas hasta después de establecida la Mancomunidad, queda por determinarse.

La selección del personal, en manos de filipinos
Las autoridades del Departamento de Guerra han declarado que hasta estos momentos no se ha pensado aun en el personal, comentando la cábala de que acaso el grupo militar vaya encabezado por el General Douglas MacArthur, jefe del Estado Mayor.

El personal depende grandemente de lo que deseen los caudillos filipinos, una vez aprobado el bill, según las autoridades, apareciendo claro que el proyecto de organizar la defensa nacional de las islas con anticipación a la independencia será plenamente cooperativo desde el principio.

El Representante John McDuffie, presidente del comité de asuntos militares de la Cámara de Representantes, presentó la medida a instancia del Secretario de Guerra (Continúa en la última página)

EN NAIG HUBO TIROTEO ENTRE POLICIAS HOY

El gobierno ordena que el jefe sea desarmado y procesado

Inmediata suspensión del jefe de policía de Naig, Cavite, presentación de una denuncia contra el mismo a la fiscalía fueron las órdenes transmitidas este día por el Departamento del Interior al Comandante Provincial de la Constabularia, en Imus, a raíz del tiroteo registrado esta mañana en el pueblo de Naig, en la misma presidencia, por supuestos abusos cometidos por el jefe de policía, Vizmanos.

La noticia del tiroteo en Naig se recibió a primeras horas de esta mañana en el Departamento del Interior por medio de un telegrama del policía Clodoaldo Nones, pidiendo la inmediata intervención de la Secretaría del Interior al tiroteo habido esta mañana en Naig. En contestación, el Departamento del Interior ha expedido la siguiente orden al comandante provincial de la Constabularia.

"De acuerdo con el telegrama recibido del policía Clodoaldo Nones de Naig que dice "pido inmediata intervención al tiroteo habido en el cuerpo de policía debido a los abusos cometidos por el jefe de policía Vizmanos", favor de trasladarse sin pérdida de tiempo a Naig e investigar el asunto. Si es verdad que el jefe Vizmanos continúa reteniendo el puesto de jefe de policía del pueblo de Naig, favor de expedir un telegrama al jefe de policía de Naig, Cavite, para que se presente a la Secretaría del Interior para ser examinado y procesado."

(Continúa en la última página)

Hay mas islas amenazadas por el hambre

Otro telegrama recibido este día del Gobernador Vicente Formoso de Cagayan da cuenta de que nuevas noticias llegadas a dicha provincia informan de que las poblaciones de las islas de Camiguin, Dapuni, Fuga y Claro han sido destruidas casi totalmente por el baguio del mes de Diciembre y que escasea la comida para los habitantes de dichas islas.

En el mismo telegrama el Gobernador Formoso ruega que se gestione del Departamento de Agricultura y Comercio el envío de un guardacostas al norte para una inspección de faros a fin de poder aprovechar el paso del guardacostas a Aparri para el envío del socorro a las islas mencionadas.

DESCONTO EN UNA ORDEN

Provoca quejas al examen físico anual de empleados

Algo así como la aversión que algunos sienten por un baño de agua fría durante estas mañanitas de brisas post-pascuales, es lo que se observa hoy en muchos funcionarios y empleados civiles a raíz de la interesante orden del Gobernador Murphy No. 479 que provee el examen físico, de todos los oficiales y empleados del Gobierno.

No son pocos los que han puesto mala cara y hasta han sentido horror al recibir la circular del Vice-Gobernador Hayden, como Secretario de Instrucción Pública, a quien el Jefe Ejecutivo ha dado facultades para emplear a todos los médicos al servicio del gobierno en esa campaña de higiene oficial.

Las quejas son más acuciosas de parte de las empleadas las cuales no se esperaban tal vez semejante requerimiento en sus cualificaciones como servidoras públicas.

Los hombres, por su parte, se quejan del minucioso examen a que se les somete. Si es saber si uno padece de enfermedades contagiosas, bastaría una prueba, nos decía uno de los que tuvieron que pasar el examen requerido.

La Orden Ejecutiva No. 479 fue promulgada por el Gobernador Murphy en Baguio el 30 de Abril de 1934 a recomendación del comité de eficiencia y economía presidido por el Vice-Gobernador Hayden. El objeto es procurar la asistencia médica y los empleados enfermos y también evitar la propagación de enfermedades contagiosas.

(Continúa en la última página)

QUEZON REUNE A JUEGES Y A DELEGADOS

Consulta sobre Cortes de Apelacion.—Hoy se marcha a Tayabas

Prominentes caudillos de la Asamblea Constituyente y de la Judicatura estuvieron esta mañana en la casa del Presidente Manuel L. Quezon.

Entre otros según informes se encontraban el Presidente Claro M. Recto de la Asamblea, el Representante Manuel Roxas, el Senador Manuel Briones, el Presidente Ramón Avanceña del Tribunal Supremo, el Magistrado José Abad Santos, el Secretario de Justicia Yulo, el ex-Magistrado Norberto Komuñdez, y el delegado Vicente J. Francisco.

Nada se ha sabido de lo que han tratado, pero dado el cargo de los que han estado en la conferencia, en algunos círculos, hay la impresión de que debieron haber cambiado impresiones sobre la cuestión de la creación de los Tribunales de Apelaciones que ahora se está discutiendo en la Asamblea.

Esta tarde a las 3, el Presidente Quezon se marcha para una visita por Laguna y Tayabas. Se tiene entendido que le acompañarán entre otros el Delegado Felipe E. José y el Gobernador Juan Calles de Laguna.

Según el programa, el Presidente Quezon pasará por Luisiana, Laguna, de donde saldrá mañana por la tarde para Tayabas.

SUPUESTO ROBO DE ACCIONES VALIOSAS

Veinte mil pesos cuestan las desaparecidas en una oficina

La desaparición de veinte acciones de mil pesos cada una, de la "Metropolitan Life Insurance Co." en el edificio Samanillo, en la Escolta, debida aparentemente a un robo, es actualmente investigada por la policía y los funcionarios de la compañía. La investigación del supuesto robo se está haciendo con mucho sigilo y ningún detalle se ha facilitado a la prensa. Se sabe, sin embargo, que hasta ahora ninguno ha sido detenido como presunto autor.

Aunque se cree posible que la desaparición se deba a un mero extravío, se supone más probable que se trate de un robo. Este debe llevarse a cabo en la oficina (Continúa en la última página)

Una mesa regalada por Aguinaldo a Roosevelt

está en la Casa Blanca "Hice el regalo para que en torno a ella se discutan asuntos del país" dice el General

Washington, 10 de Enero.—Una enorme mesa, regalo del General Emilio Aguinaldo al Presidente Roosevelt, ha sido colocada este día en los salones de la nueva oficina ejecutiva de la Casa Blanca, construida el año pasado.

"Fue una prueba de simpatía y adhesión que envíe al Presidente Roosevelt, el año pasado cuando con mas calor se discutía en los Estados Unidos el asunto de la Independencia filipina—declaró esta mañana el General Emilio Aguinaldo comentando sobre este asunto—en la esperanza además de que algún día los más importantes asuntos filipinos serían discutidos en esa mesa redonda, construida por filipinos y con material netamente filipino."

La mesa, verdadera obra de arte, fue mandada construir por el General Aguinaldo expresamente para regalarla al Presidente Roosevelt. Fue enviada el 18 de marzo del año pasado a bordo de uno de los transportes militares que hacen viajes regulares de Manila a Estados Unidos. (Continúa en la última página)

DIOKNO ES OPTIMISTA

Confía en que se podrá iniciar en julio el "Commonwealth"

Después de evacuada una entrevista con el Speaker Paredes, de la que nada en concreto han ocasionado que trascienda al campo informativo, el Representante Diokno expresó claramente optimista respecto a la inauguración a tiempo del "Commonwealth". Y declaró: "Dados los laudables esfuerzos que viene desplegando la Asamblea, todavía se halla dentro de lo perfectamente posible el que el "Commonwealth" pueda inaugurarse el 2 o el 3 de julio de este año. Planteando los términos del caso, el informante dice que los casi 6 meses del año que median de esta fecha al día anterior al 4 de julio de 1935, brindan margen para el logro del fin arriba indicado. Por supuesto la aprobación final de la Constitución por las Asambleas hacia el 30 o antes del 30 de enero en curso, el documento podría estar sujeto a firma del Presidente de los Estados Unidos hacia fin de febrero o principio de marzo de este año. En tal caso cabría celebrarse el plebiscito el 15 del mismo mes, y las elecciones generales de funcionarios del "Commonwealth" para el 20 de junio. Dentro de los 10 o 12 días siguientes o allá por lo 2 de julio de 1935, el Presidente de los Estados Unidos, por cable radio o teléfono a larga distancia, podría proclamar a los electos funcionarios del "Commonwealth."

Añade que, con esta proclama, los electos estarán en posición de asumir los cargos para los cuales habían sido elegidos. Desde dicha fecha comenzará a correr el plazo de 10 años de transición y expirar al cabo de 10 años cabales, o hacia el 3 de julio de 1945, y el nuevo gobierno inaugurarse en el mismo día 3. En tal caso, el 4 de julio siguiente podrá ser habilitado para la proclamación y reconocimiento del gobierno independiente de Filipinas, sin pérdida alguna de tiempo.

Terminó diciendo que compete a la presente Legislatura, como pre-requisitos del establecimiento del "Commonwealth" promulgar leyes suplementarias, tales como la del plebiscito, la de las elecciones y, en todo caso, el reajuste del Código Administrativo.

(Continúa en la última página)

OSMEÑA SE MARCHA A BAGUIO CON SU FAMILIA

Esta mañana el Senador Sergio Osmeña, se marchó a la Ciudad de Baguio con su familia, para una estancia de tres días, pues piensa volver el lunes.

Es muy posible que aprovechando su estancia en Baguio el candidato de la minoría, celebre alguna conferencia con el Gobernador General Murphy que también se halla ahora en la Ciudad Veraniga.

En la oficina del Senador Osmeña en la Legislatura, se anunció sin embargo esta mañana que el objeto del viaje del Senador Osmeña es para conducir solamente a su familia a aquella Ciudad y para un corto descanso.

(Continúa en la última página)

SE PROPONE IMPEACHMENT CONTRA ELLOS

Motiva la idea últimos acontecimientos en Washington

De un grupo representativo de delegados a la Constituyente ha partido hoy la idea, cuya prudencia, viabilidad y conveniencia se habían pesado, de incluir en las Disposiciones Transitorias de la Constituyente, una extendiendo el "impeachment" o juicio de responsabilidad a los Comisionados Residentes de Filipinas en Washington, D. C. La idea nació al calor del cambio de impresiones al rededor de la actualidad en que se colocan al presente los comisionados, merced a sus representaciones y actuaciones últimas.

Los integrantes del grupo originario de la proposición eran los delegados, ex-Jefe Nepomuceno (V.), de Cagayan; concejal Felipe E. José, de Baguio; ex-Senador Bernabé de Guzman, de Pangasinan; ex-Senador Luis Morales, y ex-Representante Gregorio M. Bañaga, de Zamboanga; ex-Gobernador Ezequiel M. Santos, de Nueva Ecija; ex-Gobernador Juan Navarro, de Mindoro; Gaudencio E. Abordo, de Palawan; ex-Representante José C. Locsin, de Negros Occidental; ex-Representante Mauro Ortiz, de Surigao, y ex-Gobernador Florentino Sagun, de Zambales. Dos de ellos, Santos y De Guzman, son del Comité de Disposiciones Transitorias, tres, Nepomuceno (V.), Locsin y Morales, presidentes de Comités, y todos pertenecientes a la minoría.

(Continúa en la última página)

SIGUE IRRESUELTO EL PARO EN ILOILO

El gerente de la "Visayan" se niega a reconocer a un jefe obrero

La negativa del gerente de la "Visayan Shipping" en Iloilo, a reconocer al jefe obrero José Nava, y al compañero de éste, Tiongson, ambos de la Federación Obrera, ha impedido que el conflicto obrero en aquella ciudad sea resuelto. El Director Cruz, de la oficina del Trabajo, resumiendo telegramas recibidos de Iloilo, así ha informado esta mañana al Secretario del Trabajo, Ramón Torres, que se encuentra en Baguio. Protestando contra el empleo de obreros independientes, trece fajinantes del arrocero Ting Kee, han abandonado sus trabajos.

"El conflicto", dice el Director Cruz en su despacho, "está sin resolverse por la negativa del gerente a reconocer a Nava y Tiongson, a pesar de la fórmula conciliatoria propuesta por el agente Nicasio Guepana. El número de obreros huelguistas asciende a 170. Ante el comité de conciliación, declararon 33 marineros que sostuvieron que son miembros de la Unión de Marineros, presidida por Anselmo Panaguiton. "Los huelguistas o boycotteadores están debilitándose porque la Cámara de Comercio China ha decidido desprenderse de sus servicios si continúan poniendo obstáculos a los compradores de arroz que cargan su producto en los barcos de la Visayan Shipping."

"Ayer tarde, trece fajinantes del arrocero Ting Kee, declararon un paro de protesta por permitir este que los compradores de arroz se valgan de obreros independientes para cargar el producto en los barcos de la Visayan. Ting Kee se propone sacar obreros de Panaguiton. La zona de la huelga se ha extendido, comprendiendo hoy el establecimiento de Ting Kee. No hay desórdenes."

El Sr. Tiburcio Lutero, defensor público de Iloilo, que llegó de aquel puerto ayer, conferenció esta mañana con el Director Cruz sobre la organización de su oficina. Mañana volverá a Iloilo.

(Continúa en la última página)

HAYDEN HABLA DE SU VUELO

Es una pequeña parte de un magno plan de exploración, dice

La reciente expedición encabezada por el General Frank Parker para hacer un estudio del lago volcánico en el sur de Cotabato es tan solo una parte del programa de exploración de Mindanao y el establecimiento de campos de aterrizaje en toda dicha isla que se está llevando a cabo con la cooperación del general Parker y el gobierno filipino. Esto es lo que ha declarado esta mañana el vice-gobernador J. R. Hayden, miembro de dicha expedición, hablando sobre los resultados del viaje.

Este programa, según el gobernador Hayden ya ha producido resultados que en los años por venir serán de una ventaja inestimable para Filipinas en la colonización y desarrollo de la gran isla del sur.

He aquí lo que dice el vice-gobernador Hayden:

"La expedición encabezada por el General Frank Parker para hacer un estudio del lago volcánico en el sur de Cotabato descubrió por él, ha aumentado grandemente nuestro conocimiento científico de una región interesante en Filipinas. La expedición, sin embargo, es tan solo una parte del programa para la exploración de Mindanao y el establecimiento de campos de aterrizaje en toda dicha isla que se está llevando a cabo con la cooperación del general Parker y el gobierno filipino. Creo que este programa ya ha producido resultados que en los años futuros serán de una ventaja inestimable para Filipinas en la colonización y desarrollo de esta gran isla del sur. Ya se han localizado campos de aterrizaje y están listos (Continúa en la última página)

MARCOS JURARA SU CARGO EN MANILA EL 15

La semana que viene, tendrán lugar en Manila dos acontecimientos de interés para la Provincia de Leyte y los leyteños que se hallan en Manila.

El martes 15 del actual ha sido fijado para el acto del juramento de su cargo como Gobernador de Leyte el Sr. Antonio Marcos. El acto tendrá lugar en el Departamento del Interior y además de los funcionarios ejecutivos y legisladores de Leyte, se piensa invitar al Presidente Manuel L. Quezon.

Días después o sea el viernes 18, otro hijo de Leyte, el ex-Gobernador Vicente de la Cruz, jurará su cargo como Sub-Secretario del Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas ante el Secretario Antonio de las Alas.

Tayabas y Laguna preparadas para recibir hoy a Quezon

Lucena, 11 de enero.—Todo está preparado para el gran recibimiento al Presidente Manuel L. Quezon, a su llegada a esta provincia mañana.

Unos 20,000 personas le recibirán el Presidente Quezon y su comitiva en Lucena en donde es esperado el domingo, pues todos los pueblos y ciudades locales enviarán delegados para sumarse al recibimiento. Los banquetes y recepciones puestas en el mismo Presidente Quezon en vista de los sufrimientos de la Provincia. Al recibimiento tomarán parte los señores de la familia.

Arros con inscripciones de bienvenida se han levantado a lo largo del camino que seguirá la comitiva mientras que las diferencias de par-

EL CASO VINZONS SE DECIDIRA EL LUNES

El comité deliberara sobre el artículo que se alega difamación a Recto

Para el lunes se ha señalado la reunión del Comité de Gobierno Interior que habrá de decidir el incidente Presidente de la Asamblea y Delegado Wenceslao Vinzons. El caso se ha dado ya por sometido, y el comité, en dicha fecha, comenzará a deliberar con los antecedentes y las notas taquigráficas de la vista celebrada por base de la decisión a que hubiere lugar.

En la reunión precedente del comité durante la cual se señaló el día de la reunión decisiva, no estuvieron presentes los representantes de las dos partes interesadas, los delegados José Romero y Vicente Francisco, por el Presidente de la Asamblea y los delegados Godofredo Reyes, Eusebio Orensé y Vicente Sotelo por el delegado Vinzons. Los últimos habían decidido renunciar su derecho de presentar pruebas, por haber el comité denegado su petición de emplazamiento de testigos considerados vitales para dicha parte, que eran el presidente Recto y el Sr. Elizalde.

De conocimiento público es el incidente en cuestión. Trajo su origen de una nota informativa de la publicación editada en inglés por el delegado Vinzons. En ella se hacían alusiones al presidente Recto y al Sr. Elizalde, así como a "grandes negocios", alusión que se suscitó en plena sesión de la Asamblea, a iniciativa de la misma mesa y que se consideró denigrante para la dignidad, no solo de la mesa, sino también de la misma asamblea.

Lo que dio lugar a la moción presentada por el delegado José Romero y estimada por la Constitución (Continúa en la última página)

LOS SENADORES NO SERAN CANDIDATOS A DIPUTADO

La mayoría, si no todos los actuales Senadores ya no serán candidatos para Diputados de la Asamblea Nacional bajo el gobierno de la Mancomunidad, según impresiones recogidas en los círculos políticos.

Además del Presidente Pro-tempore José A. Clarin que ha anunciado que no será candidato a legislador, y del Presidente Claro M. Recto que dice se retirará de la vida pública, esta mañana los Senadores José Avelino y Domingo Imperial también anunciaron que no serán candidatos a solones en las siguientes elecciones.

Se tiene entendido que el Senador Isaac Lacson, es otro de los Senadores que han anunciado que no serán candidatos.

Aunque algunos han dicho que se retirarán de la vida pública, se cree sin embargo, que otros, aunque no quieren ser mas solones, es posible que sean persuadidos para que acepten puestos en los Departamentos Ejecutivo y Judicial, teniendo en cuenta su experiencia en el ramo legislativo.

(Continúa en la última página)

MARY PICKFORD OBTIENE EL DIVORCIO; FUE UNO DE LOS ASUNTOS MAS FAMOSOS

(De la "Associated Press") Los Angeles, 10 de enero.—Mary Pickford ha obtenido este día divorcio contra Douglas Fairbanks, escribiéndose así el último capítulo de uno de los asuntos maritales más famosos desde que Napoleón se divorció de la Emperatriz Josefina.

Con esto han quedado desvanecidas todas las conjeturas de que los dos astros de la pantalla, que se separaron hace 21 meses, podrían reconciliarse de nuevo.

Fairbanks, que se halla en Suiza en el mismo hotel de St. Moritz con Lady Sylvia Ashley, con cuyo nombre estuvo vinculado un otro asunto que dio tanto que hablar en Londres, no se opuso a ninguna de las alegaciones de su mujer.

El decreto interlocutorio fue condecorado después solo de tres minutos de vista del asunto entablado por Miss Pickford el 6 de diciembre de 1933, alegando crueldad mental, indiferencia y abandono. El juez Lindsay, ex-jefe de la corte juvenil de Denver y autor, fue quien otorgó el decreto.

Miss Pickford se limitó a declarar que no había bienes en común y que ya se había efectuado un convenio con respecto a sus propiedades individuales. Respondiendo a una pregunta, ella dijo haber leído la demanda.

Su respuesta fue en voz baja aunque clara, pero al salir del juzgado, su voz vació y pareció subirse las lagrimas a los ojos.

Su secretaria, Elizabeth Lewis, la única testigo, preguntada si era cierta la demanda, contestó "sí". (Continúa en la última página)

DESCONTO EN UNA ORDEN

Provoca quejas al examen físico anual de empleados

Algo así como la aversión que algunos sienten por un baño de agua fría durante estas mañanitas de brisas post-pascuales, es lo que se observa hoy en muchos funcionarios y empleados civiles a raíz de la interesante orden del Gobernador Murphy No. 479 que provee el examen físico, de todos los oficiales y empleados del Gobierno.

No son pocos los que han puesto mala cara y hasta han sentido horror al recibir la circular del Vice-Gobernador Hayden, como Secretario de Instrucción Pública, a quien el Jefe Ejecutivo ha dado facultades para emplear a todos los médicos al servicio del gobierno en esa campaña de higiene oficial.

Las quejas son más acuciosas de parte de las empleadas las cuales no se esperaban tal vez semejante requerimiento en sus cualificaciones como servidoras públicas.

Los hombres, por su parte, se quejan del minucioso examen a que se les somete. Si es saber si uno padece de enfermedades contagiosas, bastaría una prueba, nos decía uno de los que tuvieron que pasar el examen requerido.

La Orden Ejecutiva No. 479 fue promulgada por el Gobernador Murphy en Baguio el 30 de Abril de 1934 a recomendación del comité de eficiencia y economía presidido por el Vice-Gobernador Hayden. El objeto es procurar la asistencia médica y los empleados enfermos y también evitar la propagación de enfermedades contagiosas.

(Continúa en la última página)

VEINTIUNA CASAS SE QUEMAN EN PAPAYA

(Servicio Informativo) Exclusivo a La Vanguardia

Papaya, Nueva Ecija, 9 de enero.—A la una de la tarde de hoy, estalló un incendio en este pueblo que destruyó veintiuna casas. No se pudo dominar con prontitud las llamas, que fueron avivadas por un fuerte viento.

El incendio provino de la casa ocupada por Francisco Pajarillaga y pronto se propagó debido a la fuerza del viento. Las autoridades municipales y los vecinos cooperaron en combatir las llamas y hasta el Gobernador Tomacruz llegó para prestar su ayuda.

Los damnificados son los siguientes: Francisco Pajarillaga, Victor Ronquillo, Emilio Ronquillo, Agustín Pajarillaga, Dionisio Ador, Cesáreo Bautista, Guillermo Manuel, Fausto Bautista, Juan Bote, Jose Bulakan, Severo Sarmiento, Pilar Reyes, Juan Pajarillaga, Sancho Pajarillaga, Nicolas Mangahas, Marta Benavides, Felipe Madrid, Felix Quitua, Francisco Bulaklak, Cristóbal Pajarillaga y Francisco Masilang.

Se ignora aun la cuantía de las pérdidas.

(Continúa en la última página)

MARY PICKFORD OBTIENE EL DIVORCIO; FUE UNO DE LOS ASUNTOS MAS FAMOSOS

(De la "Associated Press") Los Angeles, 10 de enero.—Mary Pickford ha obtenido este día divorcio contra Douglas Fairbanks, escribiéndose así el último capítulo de uno de los asuntos maritales más famosos desde que Napoleón se divorció de la Emperatriz Josefina.

Con esto han quedado desvanecidas todas las conjeturas de que los dos astros de la pantalla, que se separaron hace 21 meses, podrían reconciliarse de nuevo.

Fairbanks, que se halla en Suiza en el mismo hotel de St. Moritz con Lady Sylvia Ashley, con cuyo nombre estuvo vinculado un otro asunto que dio tanto que hablar en Londres, no se opuso a ninguna de las alegaciones de su mujer.

El decreto interlocutorio fue condecorado después solo de tres minutos de vista del asunto entablado por Miss Pickford el 6 de diciembre de 1933, alegando crueldad mental, indiferencia y abandono. El juez Lindsay, ex-jefe de la corte juvenil de Denver y autor, fue quien otorgó el decreto.

Miss Pickford se limitó a declarar que no había bienes en común y que ya se había efectuado un convenio con respecto a sus propiedades individuales. Respondiendo a una pregunta, ella dijo haber leído la demanda.

Su respuesta fue en voz baja aunque clara, pero al salir del juzgado, su voz vació y pareció subirse las lagrimas a los ojos.

Su secretaria, Elizabeth Lewis, la única testigo, preguntada si era cierta la demanda, contestó "sí". (Continúa en la última página)



DOUGLAS FAIRBANKS



MARY PICKFORD

El poeta Diego hizo una disertación acabada anoche sobre la pintura española

De paso mencionó a Luna, Hidalgo, Zaragoza, Villanueva y otros exponentes del arte pictórico de Filipinas

Disertación acabada sobre los orígenes y el desenvolvimiento de la pintura española hasta el siglo 19, no faltando detalle en la enumeración de los autores ni en el análisis de sus obras, ha sido la conferencia dada anoche en el Villamor's Hall de la Universidad de Filipinas por el distinguido catedrático y poeta español, señor Gerardo Diego. Este mención de paso, tal vez por el restringido de su tiempo, y sin duda por pertenecer ya a nuestro siglo, a los pintores filipinos Luna, Resurrección, Hidalgo, Zaragoza, Villanueva y algún otro más, como exponentes del arte pictórico filipino.

El conferenciante enunció la teoría de que la pintura española arranca de la edad cuaternaria, según se ha comprobado en unos cuadros hallados en el fondo de una cueva en Santillana del Mar. Luego fué desenvolviéndose paulatina, pero seguramente, adquiriendo sus propios trazos y liberándose de los influjos de las escuelas flamencas, francesa y alemana. Habló de la pintura mozárabe, de las primeras viñetas, miniaturas, cuadros murales y otras manifestaciones de la pintura española a lo largo del medioevo, hasta la época del Renacimiento.

Entre los varios máximos pintores, gloria del arte español, mencionó a Juan de Juanes, a Claudio Coello, al Greco, al inmortal Velázquez, a Murillo, a Rafael, a Rivera y a Goya, de cuyas escuelas presento ejemplos gráficos proyectando en el lienzo algunos de sus cuadros más famosos. "Las Meninas", "Las Hilanderas", "El Martirio de San Bartolomé", y muchos más, que dan idea del grado de perfección que el arte pictórico ha alcanzado en España.

El señor Diego afirmó que la escuela española, es decir, los pintores españoles, a diferencia de los de los otros países, que también han cultivado con éxito supremo el arte, presentan un colorido y matiz especial, fuego e impetu, viveza y armonía, claro que de vez en vez se advierte en sus obras alguna orientación tocada de leve extranjerismo, pero en todo instante no le abandona el sello original, el ansia de novedad. Y cita en esto al Greco y a Goya, dos temperamentos raros que han dejado una huella imborrable.

La conferencia fué larga, casi dos horas, y el señor Diego tuvo especial cuidado en estudiar a cada autor y cada escuela según sus normas y orientaciones exclusivas, y así la disertación, entre sencilla y gráfica fué una glosa esmerada de toda la historia de la pintura española, desde sus remotísimos orígenes hasta los umbrales del siglo 19.

Antes de comenzar a hablar el profesor Diego, el rector universitario, señor don Jorge Bocobo, leyó unas cuartillas de presentación, en prosa gallarda y maciza, agradeciendo, primero, la visita de los intelectuales españoles, Rafael Marín Lázaro, Julio Palacios y Gerardo Diego, y diciendo después que toda esta obra de civilización filipina no hubiera sido posible a no ser por la base que España dejó asentada en estas latitudes. Este pensamiento fué aplaudido clamorosamente, lo mismo cuando dijo que "la estructura de la República Filipina debe descansar sobre las virtudes nativas, a la luz de la cultura hispana, para que la orientación de la vida nacional no se pierda en el camino del grosero materialismo".

El público, integrado por todos los elementos vivos de esta ciudad cosmopolita, hombres del gobierno, representantes de las corporaciones religiosas, del comercio, de la sociedad, literatos, catedráticos y estudiantes, con una multitud de distinguidas damas españolas y filipinas, y una representación muy respetable del elemento americano, asistió altamente complacido con la conferencia del señor Diego.

El público, integrado por todos los elementos vivos de esta ciudad cosmopolita, hombres del gobierno, representantes de las corporaciones religiosas, del comercio, de la sociedad, literatos, catedráticos y estudiantes, con una multitud de distinguidas damas españolas y filipinas, y una representación muy respetable del elemento americano, asistió altamente complacido con la conferencia del señor Diego.

El público, integrado por todos los elementos vivos de esta ciudad cosmopolita, hombres del gobierno, representantes de las corporaciones religiosas, del comercio, de la sociedad, literatos, catedráticos y estudiantes, con una multitud de distinguidas damas españolas y filipinas, y una representación muy respetable del elemento americano, asistió altamente complacido con la conferencia del señor Diego.

Mayor oferta para la captura de un moro

El Gobernador Haffington, de Zambo, en una recomendación que ha hecho al director del Buró de Tribus no Cristianas, pide que se aumente de P500.00 a P1,000.00 el premio que ahora se ofrece por la cabeza del bandido marano Dimakalin, quien ha dejado un riego de sangre en todas las partes que ha visitado.

Según la comunicación del Gobernador Haffington, su recomendación en este sentido está apoyada por la Junta Provincial de Zambo.

Con el aumento de la oferta es posible que algún moro se decida a denunciar el escondite del bandido y de pocos de sus seguidores. Desde su último crimen ya no se le ha visto, pues se esconde continuamente en las montañas, y el único encuentro que tuvo con la Constabularia fué cuando fué sorprendido hace tres meses en una cota. La Constabularia le atacó desde fuera, pero el bandido consiguió escaparse.

El nuevo gerente de la Mitsui llegará el día 30

M. Kawamura, recientemente nombrado nuevo jefe de la sucursal en Filipinas de la Mitsui Bussan Kaisha, llegará a Manila el 30 de enero a bordo del barco inglés "Tanda".

El Sr. Kawamura viene de Melbourne, Australia donde fue jefe de la sucursal de la misma razón comercial. Sucederá al Sr. K. Yamazaki, que ha sido asignado a trabajar en la oficina central de la empresa, en Tokio.

RODRIGUEZ ESTA EMPEÑADO EN LA REINVESTIGACION

Cree que hay informes sobre Davao en los archivos no ajustados a la verdad

La reinvestigación de la situación creada en Davao por la posesión de grandes extensiones de terrenos por empresas y súbditos extranjeros, y también los problemas creados en otras regiones de la isla de Mindanao, será ordenada tan pronto como se reciba en el Departamento de Agricultura y Comercio la autorización que se ha pedido del Gobernador General Murphy.

Esta reinvestigación se hará con el propósito de examinar el asunto desde varios puntos de vista, especialmente con el objeto de hacer que los filipinos pueden adquirir terrenos que cultivar y también para hacer que todos los terrenos, si es posible pasen a manos de filipinos. La reinvestigación se ha creído necesaria tanto más cuanto que es la impresión de que los hechos contenidos en los informes que se tienen actualmente a mano no parecen muy ajustados a la verdad.

El Secretario Eugenio Rodríguez que llegó ayer tarde procedente de Baguio juntamente con el Secretario Antonio de las Alas donde asistieron a la sesión del gabinete manifestó que trató de este asunto con el Gobernador General, pero se negó en cambio a revelar lo que se ha acordado en la conferencia y se limitó a asegurar que se ordenará la reinvestigación de los terrenos en la provincia de Davao. Consecuentemente con este anuncio de reinvestigación de los asuntos de terrenos en Davao el Secretario Rodríguez anuncia igualmente que saldrá para Mindanao el 26 del mes de Enero en curso.

En cuanto al Secretario del Trabajo Representante Ramon Torres que también asistió a la sesión del Gabinete en Baguio se quedó en la Montaña para llegar a Bontoc juntamente con el Inspector General del Trabajo Sr. Jose Figueras para investigar la situación de los obreros en las minas.

BUENA PERSPECTIVA HAY PARA LA MADERA

El programa de construcción en América dará empuje a la industria.—Harris

El negocio de madera filipina en los Estados Unidos cuenta con buenas perspectivas en vista del enorme programa de construcción proyectado por el gobierno federal, según declaró ayer W. W. Harris, primer vicepresidente de la Asociación de Madereros de Filipinas.

Durante las últimas semanas se han recibido de la costa del Atlántico y de los estados de la costa del Pacífico varias indagaciones sobre los precios y la existencia de madera disponible. Mr. Harris dijo que los aserradores y comerciantes en los Estados Unidos han demostrado una mayor disposición de consumir mayor cantidad de madera filipina que en el pasado. Se cree que a esto seguirá una mejoría en los precios.

En Baguio se inaugura hoy una conferencia

La conferencia anual de la Far Eastern Division of the Seventh Day Adventist que comprende al Japón, Corea, países malayos y Filipinas, será inaugurado a las 7:30 de esta noche en la ciudad de Baguio por el Prof. W. W. Harris, vicepresidente de la conferencia de la división del Extremo Oriente.

Muchos delegados procedentes de los países comprendidos dentro de la división ya se encuentran en la ciudad de Baguio. El "President Taft" que llegó esta mañana trajo a un total de 21 delegados procedentes de Japón y de Corea. Los otros delegados de otros países llegaron a esta ciudad en anteriores barcos. Hay indicaciones de que esta conferencia en Baguio será la más grande de las que se han celebrado hasta ahora en el Extremo Oriente.

Entre los prominentes delegados que asistirán a esta conferencia figuran el Obispo Armstrong del Japón, el Obispo Oberg de Corea y el Obispo Clordinz de Singapore. Mañana sábado día sagrado para los adventistas, será consagrado de nuevo a las ceremonias religiosas. Un programa completo de actividades se ha preparado previamente para esta conferencia de los adventistas del Extremo Oriente.

En Baguio por un representante del Buró de Minas el 5 de los corrientes y será continuada el día 14. El Sr. Tan tiene registrado a su nombre las pertenencias en cuestión, pero las compañías arriba mencionadas reclaman a su vez preferencia en la inscripción y de ahí el conflicto.

VERDADERAS GANGAS de CAMISERIA PARA HOMBRES VENTA DE BARATILLO DE ENERO DE HAMILTON-BROWN Desde Lunes, Enero 14

Romualdez, por una reforma en la Corte Suprema

Texto íntegro del memorándum judicial producido anteayer en la Asamblea Constituyente por su autor, el Delegado por Leyte, Hon. Norberto Romualdez con motivo de discutirse en el "floor" de la Asamblea la parte del proyecto de Constitución que trata del Poder Judicial. En este memorándum el Hon. Romualdez aboga por la creación de Tribunales de Apelación, como una reforma, convenida por todos que es necesaria, a la Corte Suprema actual del país. Dice el memorándum:

Necesidad de una reforma

Todos convenimos en que es necesaria alguna reforma en nuestra Corte Suprema.

La cuestión está en elegir el mejor remedio. Un nuevo aumento del número de magistrados, no es eficaz como remedio. El país ha llegado a un punto tal, que ya necesita un sistema judicial completo. Ya no basta aumentar los magistrados; se hace preciso aumentar los tribunales, porque la actividad individual en un tribunal colegiado no es eficaz, sino la actividad colectiva.

Objeciones

Se cree que el plan propuesto será costoso y complejo. No hay tal cosa. Esto y todavía no está suficientemente explicado el sistema. Por lo demás, el proyecto es producto de madura deliberación del subcomité de siete, el cual, antes de acordarlo definitivamente, hubo de enviar una comisión a la Corte Suprema para conferenciar con su presidente. Más adelante se tocarán las objeciones ofrecidas.

El plan es constitucional

Lo es porque implica creación de un sistema judicial completo y perfecto, que no tenemos todavía; y tal medida es fundamental.

Por esto, la creación de tribunales de casación y de apelación, aparece consignada en constituciones extranjeras, como la belga, la serbia, la española, la griega, etc., etc.

Se debe adoptar ahora la reforma

Son muchos los asuntos de la Corte Suprema, y todavía aumentan. Esa congestión conduce a la dilación o bien a la precipitación, males ambos que, siquiera calladamente, pero no por eso no menos graves, destruyen la confianza del pueblo en la administración de justicia. Tal estado de cosas podría inducir a la comunidad a tomarse por su propia mano la justicia que no cree hallar en sus tribunales.

La Asamblea Nacional estará confrontada con graves problemas de gobierno, empezando por su nueva estructura, que es unicameral. Y nada improbable es que quede relegado a segundo término la reforma judicial dejándose continuar el actual estado de la administración de justicia, tan necesitado de reformas.

Por otro lado, la Convención Constitucional está ya preparada a discutir la materia, y sería malograr los actuales esfuerzos y hacer después a la Asamblea Nacional incurrir en un nuevo desgaste de tiempo y energías.

La reforma perfecciona y completa el sistema judicial y podrá contribuir a la eficiencia integral del nuevo gobierno. El pueblo tiene derecho a recoger los beneficios de la experiencia de los magistrados actuales, que seguirán sirviendo, los cuales, bajo la reforma, ya estarán en condiciones de producir doctrina sólida y uniforme y contribuir con su ciencia probada, como uno de los poderes del estado, a sortear las dificultades con que pueda tropezar el gobierno de la mancomunidad.

Excepciones del plan propuesto

Dicho plan nos dará: despacho normal de los litigios; perfección orgánica de nuestros tribunales, y pleno ejercicio del poder judicial.

Despacho normal de los litigios. Ya se ha dicho que se eleva a nuestra Corte Suprema muchos asuntos, los cuales ascienden a un promedio de 2,000 anuales. En la Corte Suprema Federal se registran actualmente nunca más de 1,000 asuntos.

Hace más de diez años, y hasta ahora, a pesar de los repetidos aumentos del número de magistrados, cada miembro de la Corte Suprema despacha al año un promedio de 210 asuntos, es decir, un asunto por cada un día y medio. En todo el año de 1930, cada magistrado de la Corte Federal despachó un promedio de 23 asuntos. Téngase en cuenta que los magistrados de Filipinas resuelven no sólo cuestiones de derecho, sino también cuestiones de hecho, mientras que los magistrados de la Corte Federal se limitan a cuestiones de derecho.

El examen de los puntos de hecho en una causa, representa el 66% del tiempo total empleado, aparte del invertido en el estudio de los puntos de derecho, la discusión de la causa en el seno de la corte y la preparación y firma de la decisión.

Si se aprueba el plan propuesto, cada uno de los magistrados, tanto del tribunal de casación como de los dos de apelación, en vez de dedicar sólo un día y medio a cada causa, podrá dedicar una semana entera a cada dos causas. Esta media semana para cada causa, podrá

emplearse por los magistrados del tribunal de casación a deliberar sobre los puntos doctrinales, sobre la forma de las decisiones y la enunciación de los principios y doctrinas; y por los magistrados de los tribunales de apelación, dicha semana podrá dedicarse al estudio de las causas, a su deliberación, votación y decisión.

En el momento de los magistrados de la Corte Suprema sin tribunales de apelación, no puede dar a cada magistrado ese tiempo más amplio, que es el de una semana para cada dos causas. Ya hemos dicho que la eficiencia colectiva, y no individual, es la que produce resultados prácticos en un tribunal colegiado.

Actualmente, la Corte Suprema tiene hasta siete divisiones, de las cuales algunas son tan pequeñas, que de ningún modo resultan deseables; y, sin embargo, cada magistrado, como se ha dicho, tiene que despachar una causa cada un día y medio. Si nos limitamos a aumentar a 14, por ejemplo, los magistrados, y con ellos formar dos divisiones, civil y criminal, como propone el comité judicial, sólo habrá en la Corte Suprema tres unidades: un pleno y dos divisiones. Esas tres unidades no podrán tener la misma eficiencia colectiva que las siete divisiones actuales de la Corte Suprema.

Perfección orgánica

La esfera superior de nuestra Jurisdicción, está incompleta. Carecemos de tribunal de casación, el cual es indispensable en todo sistema judicial perfecto, como lo es de todo estado moderno.

En la Unión Norteamericana hasta sus estados, que no son independientes y tienen menor población que Filipinas cada uno, cuentan con cortes supremas y con tribunales de apelación. Nada diremos del Gobierno Federal ni de las muchas naciones modernas extranjeras.

La Corte Federal, aunque ejerce jurisdicción, por cierto sobre muy contadas causas falladas por nuestra Corte Suprema, no puede considerarse nuestro verdadero tribunal de apelación. Dicha corte es para nosotros casi inaccesible, y las doctrinas que promulga no son orientaciones jurídicas acomodadas a nuestra nación, que tiene propias tradiciones y manifestaciones claras de derecho consuetudinario peculiar. Y en cuanto a la doctrina que la Corte Federal puede enunciar en las causas filipinas allí elevadas, tal doctrina es casi nula por lo muy escasa, pues desde que dicha Corte Federal ejerce jurisdicción sobre nosotros, sólo 76 causas se han elevado allá hasta ahora, y de esas 76 causas únicamente unas 30 han sido consideradas en su fondo porque las demás fueron rechazadas o sobredesadas de primera intención.

Todavía durante el gobierno español nuestro plan judicial era más

completo porque el engranaje orgánico de los tribunales filipinos, con el supremo de Madrid, era más perfecto. Desde un principio tuvimos real audiencia en Manila, que era un mero tribunal de apelación. En 1886 se creó la audiencia territorial de Cebu. En 1891 la real audiencia de Manila se transformó en audiencia territorial. En 1893 la audiencia territorial de Cebu se convirtió en audiencia de lo criminal, y se creó otra audiencia de lo criminal en Vigan, reteniendo la de Manila las causas apeladas en lo civil procedentes de todo el archipiélago, así como las causas criminales del centro y sur de Luzón. Todas estas audiencias filipinas eran meros tribunales de apelación, subordinados al tribunal de casación de Madrid.

En agosto 13, 1898, la jurisdicción penal de la audiencia de Manila pasó al gobierno militar norteamericano, y en enero 30, 1899, su jurisdicción civil.

En mayo 29, 1899, se restableció la audiencia territorial, que funcionó hasta el junio 11, 1901, en que entró en vigor la ley orgánica No. 136, que creaba la actual Corte Suprema, con un presidente y seis miembros. Desde el feneamiento del gobierno español, había quedado como trunco nuestro organismo judicial, sin tribunal de casación hasta el julio 1.º, 1902, en que la ley del Congreso, llamada Ley de Filipinas, estableció recursos para ante la Corte Suprema Federal contra ciertos fallos de nuestra Corte Suprema. Ya hemos visto cómo esta Corte Federal no puede considerarse como nuestro verdadero tribunal de casación.

La Legislatura Filipina, en 1929, aprobó una ley creando un tribunal intermedio y dando a la Corte Suprema cierto poder de casación. La medida, sin embargo, fué vetada por el gobernador general. La Legislatura insistió aprobando el proyecto, el cual, no obstante, no obtuvo la quórum del Congreso de los Estados Unidos.

Ahora que el problema continúa en pie y se agudiza cada día más, es la ocasión propicia para remediar el mal y, al propio tiempo, perfeccionar nuestra jerarquía judicial.

Pleno ejercicio del Poder Judicial. La misión del Poder Judicial no es sólo dirimir las contiendas en interés de los particulares. Es también su deber promulgar doctrinas aclarando la ley, armonizando conclusiones contradictorias de los tribunales inferiores en interés público, previniendo así los pleitos y garantizando la paz y el orden en la resolución de los asuntos judiciales. De ese modo coopera con el gobernador general. La reforma, previniendo así los pleitos y garantizando la paz y el orden en la resolución de los asuntos judiciales, los demás poderes del estado, dando a la nación orientación jurídica y moldeando el derecho según las leyes existentes y la idiosincrasia y tradiciones del pueblo.

Este aspecto del Poder Judicial merece especial atención. Preva-

lecen en Filipinas corrientes jurídicas de origen latino y de origen sajón. Por otra parte, existen en nuestras tradiciones claras manifestaciones de un derecho consuetudinario filipino, a las cuales se debe atender bajo el artículo 6 del código civil, que obliga a los tribunales a aplicar la costumbre del lugar a falta de ley, exactamente adecuada al punto controvertido. Es muy oportuna esta labor judicial ahora que vamos a inaugurar un gobierno bajo propia soberanía, siquiera interna, durante la mancomunidad, y completa y absoluta cuando advenga la independencia.

Y esta misión corresponde, desde luego, al más alto tribunal del país. Sin embargo, nuestra Corte Suprema, tal como está, y aún aumentándose el número de sus miembros, es imposible que pueda atender a este aspecto de sus elevadas funciones. Tiene que limitarse a ser un mero tribunal de apelación, continuamente acudido por asuntos acumulados, los cuales, para no causar dilación, que es en sí un mal, se vería forzada a despachar con precipitación, que es otro mal mayor.

En cuanto a la nacionalización del derecho filipino, tenemos material digno de estudio. El P. Placencia, en 1884 y a petición de la real audiencia de Manila, investigó las costumbres de los tagalos y de los pampangos, con vistas a recoger datos de nuestro derecho tradicional, y su informe pasó a formar parte de los autos de buen gobierno de dicha real audiencia.

Entre los bisayas, existe el código de Kalantiaw, publicado por el ex director de la Biblioteca Filipina, Mr. James A. Robertson. Este código estaba en vigor en Negros y Panay en el siglo mismo en que llegó a Filipinas Fernando de Magallanes.

En Lanaw rige, entre cierta parte de la población, un código llamado Kurran, y en Joló existe el código Luaran, del cual ya ha habido alguna que otra revista jurídica norteamericana.

La existencia de este último código, Luaran, ya ha sido reconocida por nuestra Corte Suprema en la causa de Gacho vs. Government of the United States (2 Jur. Fil. 642). En dos asuntos más, nuestra misma Corte Suprema ha tenido ocasión de tocar puntos relacionados con nuestro derecho consuetudinario. Es, pues, innegable que tenemos, en este respecto, algún material que creo no es despreciable.

Esta elevada misión del Poder Judicial, es tan importante, que el gobierno norteamericano ha mostrado mucho cuidado en que su Corte Suprema Federal pudiera siempre llenarla cumplidamente. En 1925, cuando Mr. Taft presidía aquella Corte Suprema Federal, informó al gobierno del cúmulo de asuntos de su corte, y que embarrasaba sus trabajos. El gobierno accedió inmediatamente a la necesidad mediante las leyes del Congreso de 31 de enero y de 13 de febrero de aquel mismo año de 1925, por

cuya virtud la Corte Federal podía, a su discreción, rechazar asuntos que se elevaban a aquella superioridad si, a su juicio, no envolvían puntos de interés público. Desde entonces quedaron subprimidos para los asuntos filipinos tanto la apelación como el "writ of error", y sólo nos resta ahora, para aquella Corte Federal, el "certiorari" como único recurso de que podemos echar mano.

Nótese que aquel cúmulo de asuntos, que ya embarrasaba y atascaba a la Corte Suprema Federal, consistía en 854 causas de aquel año judicial de 1924-1925. En cambio, en aquella época, y muchos años antes, y también muchos años después, nuestra Corte Suprema nunca tuvo menos de 1,000 asuntos anuales registrados. No se debe olvidar la circunstancia de que nuestra Corte Suprema tiene que estudiar y decidir no sólo puntos de derecho, sino también puntos de hecho, mientras que la Corte Suprema Federal se limita a las cuestiones de derecho.

Objeciones

Las más principales pueden reducirse a tres, a saber: complejidad del plan; gastos que originará al estado y a los litigantes; y confusión de las cuestiones de hecho y de derecho.

Complejidad del plan

Creemos que no existe tal complejidad. Hay, sencillamente, dos recursos: la apelación y la casación.

La apelación es exactamente igual a la que ahora se practica. La hay contra fallos de los juzgados de paz para los de primera instancia. La hay también contra fallos originales del juzgado de primera instancia para ante los tribunales de apelación, cuando se trata de asuntos ordinarios, y para ante la Corte Suprema directamente en el caso de asuntos de suma importancia.

La casación no traslada de un tribunal a otro todo el expediente. Lo esencial en este recurso es presentar ante el Tribunal Supremo copia de la decisión recurrida, acompañada del alegato, que es necesario que sea impreso, y nada más. La casación no tiene lugar más que contra fallos del juzgado de primera instancia en asuntos apelados del juzgado de paz, y también contra todos los fallos de los tribunales de apelación.

El procedimiento de casación es muy sencilla, como lo es el que se practica en España bajo el artículo 1718 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en los Estados Unidos bajo la regla 33 de los reglamentos de la Corte Suprema Federal.

Nuestro Tribunal Supremo, en virtud de las facultades que le concede el artículo 17, título X del proyecto, podrá adoptar esa sencillez procesal, dictando reglas a efecto.

(Continúa en la página 8)

POR QUE Millones DE PERSONAS EN EL MUNDO ENTERO Prefieren LA CREMA DENTIFRICA LISTERINE

CONTIENE INGREDIENTES PARA LIMPIAR QUE MUY PRONTO QUITAN LAS MANCHAS DE TABACO SIN CAUSAR DAÑO A LOS DIENTES

NOTO QUE LA CREMA DENTIFRICA LISTERINE CONSERVA MIS DIENTES MAS BLANCOS Y BRILLANTES QUE CUALQUIER OTRO DENTIFRICO

Durante los próximos 30 días límpiese los dientes con la Crema Dentífrica Listerine. Míreselos entonces en el espejo. Se asombrará al ver lo limpio que lucen—como centellean sus dientes. Todo descoloramiento—toda mancha—habrá desaparecido. Se sentirá en la boca una exquisita sensación de frescura, igual a la que produce el Antiséptico Listerine. Observe también el lindo color rosado tan saludable que habrán adquirido sus encías.

Una vez que usted haya probado la Crema Dentífrica Listerine no usará otra. Cómprese un tubo y empiece a usarla hoy mismo.

Motivos pueden variar pero se prefiere siempre

CREMA DENTIFRICA LISTERINE

...Y QUE BIEN PURIFICA EL ALIENTO

ME GUSTA SU SABOR AGRADABLE Y VIGORIZANTE, LA DELICIOSA SENSACION DE LIMPIEZA QUE DEJA EN LA BOCA Y LO BUENO QUE ES PARA LAS ENCIAS

LOS FABRICANTES DE LA CREMA DENTIFRICA LISTERINE RECOMIENDAN LOS CEPILLOS PRO-FHY-LAC-TIC

Recto anuncia su deseo de retirarse de la política

NO ASPIRA A LA PRESIDENCIA DE LA CORTE, DICE

Quezon y Roxas elogian a la Asamblea en el banquete a delegados pros

El Presidente Claro M. Recto de la Asamblea Constituyente, confirmando lo declarado por el Presidente Manuel L. Quezon en el banquete dado por este ayer en honor de los delegados de la Minoría, dijo que él se retiraba de la política para dedicar su tiempo al ejercicio de su profesión de abogado.

"Estoy cansado de la política", declaró el Presidente Recto. "He estado en la política durante estos últimos 15 años y creo que es tiempo ya de que vuelva a la vida privada. Dedicaré todo mi tiempo al ejercicio de la abogacía para mi subsistencia. Soy un hombre pobre y creo que debo hacer algo para mí y mi familia."

El Presidente Recto desmintió la noticia de que él se retiraba de la política para ser el Presidente del Tribunal Supremo bajo el Gobierno de la Mancomunidad.

Antes del conflicto sobre la ley Hare-Hawes-Cutting, el Presidente Recto estaba en la oposición. Al estallar la controversia, el Presidente Recto se unió a las filas del Presidente Quezon.

Rechazada la Ley HHC y aceptada la ley Tydings-McDuffie, el Senador Recto fue elegido Delegado de Batangas y como tal fue seleccionado para la Asamblea Constituyente.

El banquete dado ayer por el Presidente Quezon en su residencia en honor de los Delegados de la minoría, fue de los más cordiales, desde el rompimiento político causado por la ley HHC. En los discursos pronunciados por el Presidente Quezon, el Presidente Recto y el Representante Manuel Roxas, los dos primeros alabaron la actuación de la minoría y este último a su vez elogió la conducta de la mayoría.

Algunas de las declaraciones de los oradores son consideradas como de mucho significado.

Además de los Delegados de la minoría, estuvieron también el Speaker Quintín Paredes y el Senador Osmeña.

Después del banquete, el Presidente Quezon estuvo en conferencia por más de una hora con el Speaker Paredes, el Presidente Recto, el Senador Osmeña, el Representante Roxas y el Senador Manuel Briones. Ninguno de los conferenciados quiso divulgar nada de lo que habían hablado.

El Presidente Quezon en su discurso ayer dijo más o menos lo siguiente:

"Nuestra conducta y la labor que estamos haciendo en la Convención puede compararse favorablemente con la conducta y la labor de otros pueblos en cuanto a la redacción de la carta fundamental de la nación."

"No se si ha contribuido a ello la inteligencia o coalición, como queráis llamarlo, que prevalece en la Asamblea. Es posible."

"Es posible que el sentido del deber, el patriotismo, la prudencia y la visión os hayan compelido a dejar a un lado el partidismo, para tener en cuenta solamente el bienestar del pueblo y asegurar su porvenir."

"Pero el hecho es que os ha parecido conveniente hacer vuestros trabajos en la Asamblea olvidando las líneas de partido y vuestras afiliaciones políticas, para considerar nada más que el bien del país."

"Creo que este hecho ha facilitado los trabajos de la Asamblea y ha impedido que en algunos momentos de los procedimientos, cualquier incidente provocara una división partidista."

"Ayer tuve ocasión de oír en la Asamblea dos discursos, ambos excelentes, de primer orden, el del Magistrado Romualdez y el del amigo el Dr. Laurel, y he notado con satisfacción, con encanto, como estos oradores al exponer sus puntos de vista, no tenían en cuenta, más que lo que consideraban mejor para el gobierno de la Mancomunidad y el pueblo. Después, durante el receso, hablé con varios delegados y allí vi que cada uno tenía su manera de pensar, sus propios puntos de vista, no influidos por sus relaciones partidistas sino solo considerando los meritos y demeritos de los asuntos."

"Francamente, aquello me hizo sentir muy feliz, porque he visto que cada uno tenía una independencia de criterio, cada uno trató de contribuir a la labor influido por nobles ideas de servir al país."

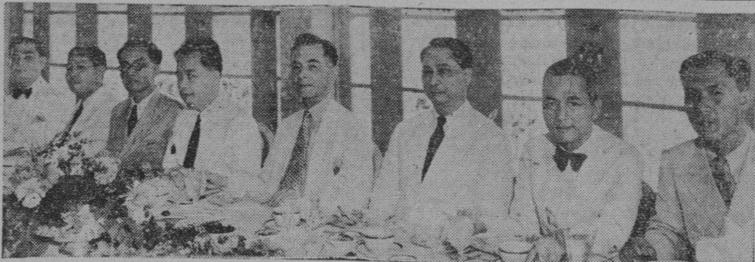
"Bajo estos auspicios no dudo de que vuestra labor será coronada con el éxito."

"Cuanto se escriba la historia de la Constitución, el historiador imparcial no dirá que la Constitución es obra de un partido, sino la labor de todos los representantes del pueblo filipino y distribuidos los laudables por igual a todos los Delegados, tanto de la mayoría como de la minoría y los independientes."

"Ojalá que esta labor de la Asamblea Constituyente que ha recibido de nuestro pueblo el encargo de colocar la primera piedra o los cimientos del nuevo gobierno, sea un ejemplo para los más tarde constituirán la labor complementaria, guiados por las mismas nobles ideas que os han inspirado."

"He visto que vuestro digno Presidente que ha sido elegido unanimemente por vosotros, ha recibido vuestra más cordial cooperación. El Presidente Recto, si es verdad que yo creo será temporalmente, porque hombres de gran valen y capacidad no pueden limitarse por si solos las"

Quezon agasaja a todos los delegados



Arriba, escena tomada ayer durante el banquete en honor de los Delegados de la minoría. De izquierda a derecha, están los Delegados Eugenio Baltao, Tomás Confesor, José P. Laurel, Presidente Claro M. Recto, Presidente Quezon, Delegado Manuel Roxas, José C. Locsin y Juanito Maramba. También estuvieron en el banquete el Speaker Quintín Paredes y el Senador Sergio Osmeña.



En el banquete a los Delegados de la mayoría dada o anteaer. De izquierda a derecha se hallan, el Presidente Recto, el Presidente Quezon, hablando, el Vice-Presidente Teodoro Sandiko y los Delegados Filemon Sotio, José Hontiveros, Miguel Cuaderno y Conrado Benitez.

Cuatro muertos más y un herido en otra riña sangrienta en Jolo

(Servicio Telefónico) Exclusivo a La Vanguardia
Jolo, Sulu, 10 de enero.—Además del sangriento encuentro en el barrio de Bagongbunga de la comuna del distrito municipal de Talipao donde seis moros han quedado muertos y otros dos gravemente heridos, otro encuentro no menos sangriento se ha registrado en el sitio de Mantán, de la isla de Tapul, de cuyas resultas cuatro han muerto y uno gravemente herido, según noticias recibidas aquí este día.

En un encuentro se entabló entre dos familias por diferencias surgidas en un arreglo para una boda. Periclitó en esta contienda los moros Ismail, Almad, Atiula y Dugasan. Los moros Sahidan y Agong que fueron los autores de esta carnicería se rindieron después a las autoridades, y conducidos a la cárcel de Jolo.

Ha sido causa de esta matanza la presentación de una denuncia por abuso contra la custodia del residir del arreglo, el moro Sahidan por la mora Okong de 16 años, el 9 del mes de diciembre del año pasado. La mora Okong es la hija mayor del moro Ismail, uno de los que han sido asesinados.

Este asunto, sin embargo quedó satisfactoriamente resuelto antes de haber sido el mismo llamado a vista ante el Maharaja Aradani, el regidor del sitio de Mantán.

Según el arreglo, el moro Sahidan se aviene a casarse con la mora Okong y pagará además una dote a los padres de ésta. La boda se convino en que se iba a celebrar después de la fiesta del "Ramaban", y el pasado lunes por la mañana, de acuerdo con las costumbres moras, se encontraron en la casa del jefe del lugar para convivir en la celebración de las ceremonias al día siguiente.

Sahidan, sin embargo, solo pudo pagar a los padres de la mora Okong parte de la dote prometida, prometiendo entregar el resto después del casamiento. El padre de la joven se resistió por esto y exigió el pago completo de toda la dote.

Ofendido por esta actitud el moro Sahidan, rompió todos sus compromisos y manifestó que no se casaba con la joven Okong. Ismail disgustado por el curso que había seguido las negociaciones llamó a sus parientes y amigos, los

cuales acudieron armados de bolos y barong. Almad, hijo de Ismail que fué el primero en acudir a los gritos de su padre, cuando llegó al lugar atacó al moro Dugasan, primo de Sahidan precipitando así el encuentro.

Sahidan y sus amigos para vengar la muerte de su primo atacaron al moro Ismail. También dieron muerte al moro Atiula y herido gravemente a Pinguang. Después de haber matado a tres y herido a uno más los agresores se dirigieron a Siasi a donde se entregaron a las autoridades.

En cuanto al moro Sariol y sus seguidores autores de la matanza en el barrio de Bagongbunga en el distrito de Talipao, se ha sabido que están merodeando en las montañas y se han negado a entregarse a las autoridades. Las autoridades están haciendo negociaciones para la entrega pacífica de los mismos.

El hijo del concejal Jajirul y la esposa de Sariol cuya fuga dió lugar a la matanza no han sido hallados en la isla de Pata donde se supone que deberían de estar.

El exceso en metálico, sin incluir el remanente invertido del gobierno insular el año pasado, se cree que podrá llegar a P1.500.000 o sea, más que el exceso de 1933.

El status del gobierno insular en lo que respecta a los ingresos y gastos el año pasado puede considerarse sano teniendo en cuenta el giro de los ingresos y las economías efectuadas el año pasado, según se supo en la oficina.

En contra Nepomuceno (V), Perfecto y Alvero
Conste, entre paréntesis, que la intervención del delegado Moncado estuvo fecunda en resultados. Primero, su invocación del nombre de

Los Riñones Deben Eliminar Los Acidos
La única manera como el organismo puede eliminar de los riñones los acidos y residuos venenosos es por medio del eficiente funcionamiento de los millones de tubos dados! No hay que tomar drogas drásticas e irritantes. Si a causa del mal funcionamiento de los riñones y veiza usted padece de frecuentes micciones nocturnas de dolores en las piernas, nerviosidad, rigidez muscular, ardor, escozor y acidez, neuralgia o dolores reumáticos, lumbago y pérdida de energía, no pierda un solo instante: tome Cystex (Sis-tex). Empieza a obrar en 15 minutos y tonifica y calma los tejidos irritados. El alivio a millones y se garantiza que lo depara un solo paquete. Cystex es un medicamento especialmente beneficioso para los riñones.

DESCUENTO DE 20% en CALCETERIA HOLEPROOF que se compra durante la VENTA DE BARATILLO DE ENERO DE HAMILTON-BROWN Desde Lunes, Enero 14

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

SE FALSIFICAN DECLARACIONES SOBRE AZUCAR

Comerciantes de aqui son multados por infringir la Ley Jones-Costigan

Se ha descubierto una falsificación en la relación de muchos pagos del impuesto de existencia de azúcar en bodega, según ha descubierto la oficina local del Buro de Rentas Internas de los Estados Unidos habiéndose impuesto grandes multas a los comerciantes correspondientes.

La ley que gobierna el pago de este impuesto de azúcar en bodega prescribe una multa de \$5,000 a \$10,000 por la infracción de la ley. Se tiene entendido que no se ha impuesto la cantidad total de la multa, pero ésta era lo bastante pesada para evitar la repetición de la ofensa. También se puede imponer una pena de prisión, en caso necesario.

Muchos de los infractores son comerciantes de Manila, siendo la mayoría de ellos comerciantes chinos.

Se enviarán investigadores a provincias para computar todos los pagos de impuesto después que hayan terminado con la investigación de las tiendas y casas comerciales de Manila que están sujetos al pago del impuesto.

Este impuesto sobre azúcar en bodega es a razón de 0.5 centimos (medio centimo oro o un centavo) por libra de azúcar, de valor centrifugado, excepto en el caso del jarabe de jugo de caña y la melaza comestible donde el tipo es .125 centimo (un octavo centimo oro o un cuarto de centavo) por libra de azúcar.

El impuesto se cobra de todos los artículos que contienen azúcar.

Los siguientes párrafos pertinentes están contenidos en las regulaciones dictadas por la oficina local del Buro de Rentas Internas de los Estados Unidos:

"Un impuesto de existencia en bodega se cobra en el azúcar que ha sido utilizado totalmente del azúcar de remolacha o a azúcar de caña con anterioridad al 2 de septiembre, 1934, y que se puso en venta o se dispuso de otro modo en Filipinas en dicha fecha."

"El impuesto sobre existencia en bodega es un impuesto sobre propiedad. Se cobra no de la propiedad como tal, sino tan solo de ciertas clases de propiedades determinadas por referencia, primero, a su origen material y segundo, al uso a que están destinadas. La prueba sobre el uso a que está destinado el artículo es de sí el 12 de septiembre, 1934, se puso en venta o se dispuso de otro modo. Ningun artículo está sujeto a impuesto si no satisface esta prueba."

1. Los propietarios de los terrenos que oeden su propiedad en arriendo a varios ocupantes son requeridos a mantener el terreno en condiciones sanitarias, con un sistema de desagüe apropiado y pasos reservados para uso de los ocupantes.

2. Inclusion de disposiciones más adecuadas en previsión de las construcciones que se pueden efectuar en el futuro, de suerte que el peligro de que subsistan lugares anegadizos se evite.

En el caso de que los propietarios se negasen a efectuar las mejoras prescritas para el mantenimiento sanitario de su propiedad, la ciudad de Manila hará el trabajo correspondiente, y cargará a cuenta del propietario el importe de las obras.

El exceso en metálico, sin incluir el remanente invertido del gobierno insular el año pasado, se cree que podrá llegar a P1.500.000 o sea, más que el exceso de 1933.

El status del gobierno insular en lo que respecta a los ingresos y gastos el año pasado puede considerarse sano teniendo en cuenta el giro de los ingresos y las economías efectuadas el año pasado, según se supo en la oficina.

En contra Nepomuceno (V), Perfecto y Alvero
Conste, entre paréntesis, que la intervención del delegado Moncado estuvo fecunda en resultados. Primero, su invocación del nombre de

Los niños prefieren LAXOL MEJOR QUE ACEITE DE RICINO. SABROSO COMO LA MIEL. EL PURGANTE DE CONFIANZA.

Formula: Menthol 0.5 gm., Camphor 3 gm., Oil Eucalyptus 0.1 gm., Boric Acid 8.5 gm., Oil Pinus Puplico 0.1 gm., Excipients to make 30 gm.

Formula: Menthol 0.5 gm., Camphor 3 gm., Oil Eucalyptus 0.1 gm., Boric Acid 8.5 gm., Oil Pinus Puplico 0.1 gm., Excipients to make 30 gm.

La votación sobre las Cortes de Apelación se aplaza para esta noche

El debate se prolonga en vista del interes que despierta el tema entre juristas delegados

CONVENCION NACIONAL El Proyecto de Constitución

Votación aplazada para hoy
El precepto constitucional instituyendo Tribunales de Apelación, continúa pendiente de decisión en la Asamblea. Debía haberse votado anoche, de acuerdo con una resolución al efecto; pero, a moción del ponente delegado Norberto Romualdez, se pospuso la votación del caso para esta noche, a las 7:00 en punto.

Importancia de la cuestión en debate e interés de los delegados por dilucidarla han determinado la posposición. Varias intervenciones quedan todavía, contándose entre ellas la del veterano parlamentario y jurista, delegado Eusebio Orensé, pro, y la del sazonado presidente del Comité Judicial de la Constituyente, delegado Vicente Francisco, contra.

Añoche, Ventura, Lim y Moncado en favor
Inició el debate sobre Tribunales de Apelación el delegado Delfín Joven, demostrando la procedencia constitucional del precepto, flagelando de paso la inconsistencia de los que lo impugnan como propio de legislación más que constitución cuando habían encajado como precepto constitucional lo que no pasaba de materia legislativa, cual el Diario de Sesiones. En un intercambio de aclaraciones con los delegados José Montano, Victoriano Salazar, Florentino Saguin, Jesús Y. Pérez y Ruperto Kapunan se dilucidaron varios aspectos de la proposición referentes a uniformidad de doctrinas, distribución de jurisdicción, reajuste de poderes, doctrinas en conflicto y carácter de las decisiones del tribunal de casación.

En alegato tanto a más documentado, el delegado Manuel Lim también abogó en favor del precepto en debate. Por punto de partida, puso de manifiesto la tendencia general entre los delegados a rodear de independencia completa a los tribunales de justicia. De la Corte Suprema actual dijo que, tal como está constituida dentro del sistema judicial, no es adecuada ni satisfactoria, como lo prueban dos corrientes de emancipación, de un lado, mediante tribunales administrativos cuasi judiciales y, de otro, por medio de juntas de arbitraje industriales. Atribuyó semejante situación al oneroso gravamen de trabajos que pesa sobre la Corte Suprema. Por vía de comparación, señaló la situación de los tribunales federales de los Estados Unidos, así como el sistema dentro del que funcionan, no sin mencionar los varios estados tanto de América como de Europa con Cortes Intermedias de Apelación. Discursó sobre inmediata necesidad de los Tribunales de Apelación que proscriben a la Legislatura el endoso de la institución de los mismos; sobre lo males o el peligro de una reorganización de la Judicatura por la Asamblea Nacional; sobre las tácticas esmerilladoras de la difamación de la cuestión bajo estudio, y sobre la inconveniencia de una Corte Suprema actuando en divisiones, concluyendo por hacer constar que estas consideraciones abonaban todas de consuno en favor de los Tribunales de apelación.

Fuó el último orador de la noche, en favor del precepto, el delegado Camino H. Moncado, quien, dicho sea de paso, se granjea una entusiasta y regocijada acogida siempre que se levanta para ocupar la tribuna de la Asamblea. Su alegato se inspiró en la Biblia en pasta, Libro V, Moisés, Capítulo 1.0 y versículos 15, 16 y 17, para probar que, así como la doctrina en el orden teológico enseña que hay Tres Personas Distintas y un solo Dios verdadero, también en el ramo judicial que es uno, debe haber tres instancias, 1.ª, tribunales inferiores, 2.ª tribunales de apelación y 3.ª, tribunal de casación.

Segundo en orden de los turnos adversos al precepto bajo consideración, habló el parlamentario delegado Gregorio Perfecto que, por primera providencia, condenó la institución de tribunales que gravitan, y por consiguiente son altamente perjudiciales a litigantes pobres en recursos. Al referirse al descubrimiento de la verdad que, en la administración de justicia, compete a los tribunales, fué abordado el orador con una serie de interpelaciones, parte de las cuales se desarrolló así:

Orensé.—¿Quién es el llamado a buscar la verdad o a interpretar la ley?
Perfecto.—Los tribunales.
O.—Esta interpretación envuelve cuestiones de derecho, ¿no?
P.—De acuerdo.
O.—¿Es, pues, importante la misión de dilucidar cuestiones de derecho?
P.—Tanto como la de hechos.
O.—¿No cree en la eficacia de una

acción colectiva, particularmente en este orden?
P.—No, es más eficaz la personal.
O.—¿Profesa entonces S. S. el principio del unipersonalismo? (Algarazara regocijante.)
P.—Creo en el unipersonalismo como hecho, no como principio. Los grandes descubrimientos, invenciones, dogmas, postulados, doctrinas, códigos, se han debido a una acción individual, unipersonal.

Cerró el desfile de oradores en contra el ex-gobernador Manuel Alvero que discursó sobre las inconveniencias de una doble apelación

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

EL ENVIO DE LA MISION SE VA A DECIDIR PRONTO

Paredes anuncia que antes de clausurarse la Asamblea ya estara decidido

La cuestión del envío de una misión a Estados Unidos, será decidida por la mayoría antes de la clausura de las sesiones de la Asamblea Constituyente, según el Speaker Quintín Paredes.

De que se enviará una misión, no hay duda sobre ello, declaró el Speaker Paredes. Esta misión llegará a Estados Unidos unas dos semanas después del regreso a Washington de la Misión Congresional encabezada por el Senador Millard E. Tyding que se espera será el 11 de febrero.

La misión llevará la Constitución para su presentación al Presidente de los Estados Unidos. Si las circunstancias lo exigen, esta misión podrá representar a Filipinas en cualquiera conversación sobre los aspectos económico y político de la cuestión de la Independencia.

Hasta ahora no hay nada decidido en lo que respecta a los miembros que formarán parte de la Misión. En círculos políticos sin embargo hay la impresión de que el Speaker Paredes y el Representante Manuel Roxas probablemente formen parte de ella.

Por otro lado, el Presidente Claro M. Recto dijo ayer que no es necesario el envío de una misión a Estados Unidos con el fin inmediato de entregar la Constitución al Presidente de los Estados Unidos.

El documento puede ser enviado debidamente firmado por los Delegados y con una comunicación del Gobernador General.

El envío de una Misión significa un gran gasto, lo cual se podría muy bien ahorrar, transmitiendo el documento por conducto del Gobernador General.

acción colectiva, particularmente en este orden?
P.—No, es más eficaz la personal.
O.—¿Profesa entonces S. S. el principio del unipersonalismo? (Algarazara regocijante.)
P.—Creo en el unipersonalismo como hecho, no como principio. Los grandes descubrimientos, invenciones, dogmas, postulados, doctrinas, códigos, se han debido a una acción individual, unipersonal.

Cerró el desfile de oradores en contra el ex-gobernador Manuel Alvero que discursó sobre las inconveniencias de una doble apelación

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

El Dr. Ramon B. Donato desea anunciar al publico en general que el ha dejado de tener interes en participacion, directa o indirectamente, en el negocio denominado "MICOPI" o MANILA ICE CREAM PLANT desde el pasado Abril, 1934, y que el no responde de cualesquiera deudas u obligaciones contraidas por dicha empresa. DR. RAMON B. DONATO, 842 Calle Madrid, Manila. (11-ene-35)

De la COLONIA ESPAÑOLA

Por Gloria Romero Salas Teléfono 5-62-29

En el Hospital San Juan de Dios...

La Srta. Zoraida Garcia Buck, recibió ayer en su residencia...

Mañana se cumple el cuarto aniversario del fallecimiento de la Srta. Da. Aurora Barrio Vda. de Penabell...

En el Hospital de San José ha dado a luz felizmente un niño la Srta. de D. Juan Tuason...

El Sr. José Penalba fue sometido a una operación quirúrgica en el Hospital Español de Santiago el día 5 de enero.

Mas sobre el Club Premiere Night del carnaval 1935

Concursos de disfraces por primera vez vistos en Filipinas...

Se adjudicarán cuatro valiosos premios: 1.-Un premio para la dama que pueda imitar con perfección a cualquier personaje famoso...

2.-Premio para la dama que pueda imitar a cualquier personaje famoso en la pantalla y en el teatro...

3.-Para el caballero que pueda imitar cualquier personaje famoso en la historia...

4.-Ultimo premio, para el caballero que pueda imitar cualquier personaje famoso en la pantalla o en el teatro...

PERSONALES

En el "President Marinduque" se embarcaran esta tarde el Sr. Lazaro Tani e hijas con rumbo a Sorogson...

Los Sres. de Navoa ofrecen cena y baile en la noche del 19

Por la fiesta patronal de Tondo, los propietarios del distrito Dn. Eleuterio Navoa y Da. Lorenza J. de Navoa...

Dra. Angela Ampil—Fausto Acuña Zella Herrera—Manuel Ramos Remedios Navoa—Benigno Ramos Engracia Inocencio—Ricardo Acuña Catalina Zavala—Augusto Ampil Milagros Acuña—Serafín Gonzales Lydia Velasco—Cayetano Ramos Elpidia Ramos—Joaquín Asuncion

MANGUERAS PARA EL JARDIN

constituyen una absoluta necesidad en todo jardín bien conservado. Nuestra Manguera "TORPEDO" para jardines, nunca ha sido usada para echar a pique embarcaciones...

Nuestras mangueras para jardines son absolutamente completas, vienen con los tamaños adecuados y convenientes...

PARSONS HARDWARE CO. MANILA 805 Echague

Philippine Carnival Association IX CONCURSO NACIONAL DE BELLEZA

Cupon para la seleccion de las candidatas de La Vanguardia a Srta. Filipinas y reina del Carnaval de 1935

PAGINA SOCIAL

Por el aniversario de la Women's University



De izquierda a derecha: Srtas. Ceferina Castillo, Ruth Dreyfus, con sejeas; Soledad B. Ramos, Perla de los Mares del Sur; Natividad Osorio, consejera; Lilia Rodriguez, Filipinas; Evangelina Hilario, consejera; Virginia Kamanique, Perla de los Mares del Sur; Priscila Rina Timio y Asunción Nadal, consejeras.

El programa de este día, viernes, 11 de enero, será presidido por una de las Perlas de los mares del sur, la Srta. Soledad B. Ramos.



Elsie Alunan y sus invitadas, en la reunion de ayer

Fotografía tomada en el Wack Wack Golf and Country Club, después del almuerzo de cumpleaños ofrecido por la Srta. Elsie Alunan, ayer, 10 de enero.

NOTICIERO RELIGIOSO

Viernes, 11 de Enero. Calendario de hoy: Sr. Higinio Pp., Salvo o. m.; Lucio y Honorata v. Calendario de mañana: Sr. Arcadio, Zótico, Rogato, Modesto, Cástulo y Taciano mm. y Benito y Alfredo Abs.

ADORACION NOCTURNA. Se ruega a los Sres. Jefes de Turno, así de Manila como de Provincias, invien a los respectivos adoradores a ocupar su puesto de honor en el "Jubileo" del Año Santo que se lucrará en comunidad, el próximo Domingo a las 3:45 p. m., en la Iglesia Catedral de Manila.

CONGREGACION DE MARIAS. Hoy, a las 5:30 de la tarde, la congregación de Marias tendrá su función en la iglesia de S. Ignacio encargándose de los cultos los turnos 5 y 18 presididos respectivamente por Da. Eduarda Quintos y Da. Teodora de Borromeo.

EN STA. CRUZ. Todos los martes hay misas en el altar de San Antonio de Padua a las 5:30 y a las 6:30 de la mañana. Los Terceros Domingos hay pro-

cesión del Santísimo después de la misa de ocho

EN SINGALONG. Todos los domingos y fiestas de guardar a las 5:30, 6:30 y 8:00 a.m. Todos los días, hay misa a las 6:15 a. m.

EN SAN FRANCISCO DEL MONTE. En el colegio seráfico de S. Francisco del Monte, Rizal en los días ordinarios hay misas de 5 y 5:30. En los días festivos y domingos, 5:30 y 8.

Reunión en Quiapo. Con motivo de la fiesta patronal de Quiapo, los esposos Antonio E. de Guzman y Nieves Obieta ofrecieron en su residencia una reunión a la que asistieron, entre otros, el Dr. Jose Ma. de Marcalda, el Dr. R. C. Mejia, Alfredo Obieta y señora, Juan Carpio y señora, hermanas Marina y Luisa Obieta, Hermanos Paz y Pedro Obieta, Jose F.

TODOS ESTAN INVITADOS

El publico en general y nuestros parroquianos en particular quedan cordialmente invitados a ver nuestros escaparates desde mañana por la mañana, Sabado, 12 de Enero—Vean los muchos artículos que estarán expuestos y que serán incluidos en nuestra

VENTA DE ENERO

(Del 14 al 31 de Enero) A PRECIOS MUY BAJOS Entre los muchos artículos estan: ZAPATOS "DOUGLAS"—"QUEEN QUALITY"—"VITALITY"—BOLSOS—CALCETERIA—CAMISAS—DRIL DE HILO—"BELFAST"—PAÑUELOS—BATAS BUFANDAS—SOMBREROS—CORBATAS—CINTURONES—PERFUMES—TIRANTES—etc., etc.

Todos son de Alta Calidad e Incluidos en esta Venta. No dejen de aprovecharse de esta Venta—Es su oportunidad de Ahorrar!

H. ALONSO 105—Escota—107

La boda Dayrit-Paterno tendra lugar mañana en San Ignacio

A las 6:30 a. m. de mañana, 12 de enero, se solemnizará en el templo de San Ignacio el enlace de la señorita Caridad Paterno, con el abogado Patrocino Dayrit, miembro de la conocida familia Dayrit (Don Florentino) de San Fernando, Pampanga. La novia es hija de Don Eriberto Paterno, y es graduada de la Philippine Women's University y del Colegio de Sta. Teresa.

Actuarán de padrinos en la boda, el Ex-Secretario del Interior Don Honorio Ventura, el Dr. Luis Lauchengco, Doña Felisa Dayrit de Singian, y Doña Susana Paterno de Madrigal. Padrinos de velo: Sr. Potenciano Iusorio, Sr. Teodoro Evangelista, Srtas. Corazon Dayrit y Maria Gatmaitan. Caballero de honor, Dr. Jesus Eusebio, y dama de honor, Srta. Belem Paterno.

Durante las ceremonias religiosas cantara el Ave Maria la conocida soprano Srta. Pacita Nolasco con acompañamiento de organo por el profesor Julio Esteban Anguita, violoncello y violín obligado por los profesores Antonio J. Molina y Ernesto Vallejo.

Después de la boda se servirá un desayuno en el Oriental Grill.



SRTA. CARIDAD PATERNO

Otros 50 mil votos para la señorita Rosario Puno

La señorita Rosario Puno, la gentil pampangueña que encabeza la lista de candidatas de La Vanguardia para Miss Philippines, está demostrando lo que puede en este concurso. Hoy se han recibido nuevos votos ascendentes a cincuenta mil, en favor de la Srta. Puno, con los cuales le dan un total de 100,030 votos, actualmente.

También se han recibido este día nuevos votos en favor de Carmelina del Rosario, otra de las candidatas que prometen grandes sorpresas en el curso del presente torneo de bellezas.

Nuestro concurso preliminar se cerrará a las 11 de la mañana del sábado 19 de enero. De entre las tres señoritas que obtengan el mayor número de votos en este concurso preliminar, se escogerá por un jurado competente a una de ellas, quien será entonces la candidata oficial de La Vanguardia en el concurso final de Miss Philippines.

La Srta. Carmelina del Rosario ha registrado este día 330 votos. Actualmente ya tiene 480 votos.

Cena de profesores en el Centro Escolar

A las 7:00 de esta noche, los profesores de la Universidad del Centro Escolar celebrarán la primera junta bajo la presidencia de Doña Carmen de Luna, actual presidenta de la Centro Escolar University.

'Flor del Carmelo' en funcion de matinee, el domingo que viene

El domingo por la tarde, el público aficionado tendrá ocasión de admirar una vez más el inspirado poema dramático de Jesus Balmori, "Flor del Carmelo", que obtuvo un éxito tan clamoroso el domingo, en que fue estrenado. Como aquella vez, el matinee se dará en el mismo Opera House.

Todo hace creer que habrá un lleno rebosante, a juzgar por las constantes demandas de localidades, y sobre todo, teniendo en cuenta la acogida simpática que mereció la obra en la noche de su estreno. El breve juicio que el ilustre poeta español, señor Gerardo Diego, publicó en este mismo periódico, loando "Flor del Carmelo" es otra garantía y otro estímulo para los amantes del buen teatro nativo.

En estos días de gallarda reacción de sentimientos hispano-filipinos, por obra de las embajadas culturales de España, la obra del señor Balmori, escrita en limpo castellano, y sobre un motivo hondamente humano, es justo que prenda espontáneamente en las simpatías de nuestro público, tan hambriento de pan espiritual.

El domingo, pues, a la tarde, al Opera House, a ver y aplaudir "Flor del Carmelo".

El autor, señor Balmori, nos dice afectuosamente que esta será la última representación de "Flor del Carmelo".

Ahorre 25% a 60% VENTA DE BARATILLO DE ENERO DE HAMILTON-BROWN Desde Lunes, Enero 14

CAMOMILA YNTEA \$3.00 frasco A. Romanach y Cia.

USE INDECO STAINLESS FLOOR WAX FOR FLOORS & WOODWORK

Opera en Pasig. Angeling Gonzaga, Nella Manalo, Purificación Borromeo, Carmen Bernabe, Octavio V. Cruz, Pantaleón Lopez, el maestro Abdón, la pianista Vicenta Marifiosqui y Ricardo Nicasio, he aquí el plantel de elementos valiosos que tomarán parte en una función especial que se dará en el Teatro Victoria de Pasig, Rizal, el viernes de la semana que viene.

Que se sepa, esta es la primera vez que la cabecera de la provincia de Rizal va a presenciar la representación de una ópera en toda forma, con trajes de la época, y todo de Guzman, Srta. del Dr. Arevalo, hermanos Ricardo y Miguel Lontoc, y Conchita Merino.

Quando Las Campanas de Boda Suenan

El comienzo del año ha sido siempre un tiempo propicio para bodas. Las novias y los novios, así como los felicitantes, hallaran prácticamente todo lo que pudieran necesitar bajo un sólo techo—en los Almacenes de

AGUINALDO

Telas para el "trousseau"... en matices blancas y al pastel, de satenes y sedas finas... velos... flores artificiales... joyas de fantasía apropiadas... guantes de seda... adornos.

En lo referente a planes para el hogar de los recién casados o para regalos los Almacenes de AGUINALDO ofrecen una inmensa variedad de cosas para el hogar... cortinajes... sábanas y mantas... cubiertos... utensilios para la cocina... accesorios para el alumbrado, vajillas de porcelana... cristalería... etc.

L.R. AGUINALDO 514-520 Juan Luna, Manila Cebu Bacolod Iloilo

Advertisement for KOLYNOS toothpaste featuring a woman's face and text: Nueva Acción Admirable que Pronto Blanquea los Dientes Manchados. Te diré cómo blanquear y embellecer tu dentadura. Quitale las manchas amarillentas con KOLYNOS. Mira qué cambio han tenido mis dientes en un sólo día. KOLYNOS es realmente maravilloso.

EL FERROCARRIL DECIDE ENTRAR EN UN CONVENIO

Un pacto con otra compañía de transporte para evitar ruinosa competencia

En un esfuerzo de conjurar el peligro de quedar arruinados los negocios de transporte en el Norte de Luzón, la Manila Railroad Company y la Mountain Province Transportation Company, firmaron un convenio recientemente mediante el cual se concede a la empresa ferroviaria la exclusiva franquicia de operar todos los servicios de transporte desde Baguio hasta Damaris y desde este último hasta los pueblos de Pangasinán, incluyendo San Fernando.

Esta noticia se supo ayer en la Comisión de Servicios Públicos cuando se presentaron las solicitudes suscritas por las dos compañías para legalizar el convenio.

Un cambio de esta concesión, la empresa del ferrocarril se compromete a ceder a la Mountain Province Transportation todos sus derechos para la operación de un servicio de taxicabs dentro de la ciudad de Baguio, y desde Baguio hasta los pueblos circundantes. La "Mountain", adquirirá consecuentemente el garage de la compañía en Baguio por la suma de P65,000.00.

Este traspaso de los derechos, sin embargo, reserva a la Manila Railroad el privilegio de mantener su servicio de transporte de carga desde Baguio hasta las minas.

Choque sangriento temido en Sexmoan

(Servicio Telegráfico)

Exclusivo a La Vanguardia

Guagua, Pampanga, 11 de enero.

Las rencillas políticas pueden causar un derramamiento de sangre uno de estos días, entre "pros" y "antis" de Sexmoan, a causa de la reciente decisión de la Junta Provincial "pro", que ha hallado al Presidente José Laxamana, un anti de aquel pueblo, culpable de haber suspendido al jefe de policía Mangila, del mismo pueblo, por treinta días, en su deseo de vengarse, y por haberse ofrecido a libertar a Gonzalo Suing, un prisionero, antes de la extinción de su sentencia.

El presidente ha sido castigado por la Junta Provincial con una suspensión de treinta días y una multa equivalente a quince días de sueldo. En ambas acusaciones, la Junta no dió crédito a la defensa del recurrente, que había hecho todo de buena fe, y lo atribuyó al deseo de éste de oprimir al jefe de policía Mangila, que es su enemigo político, y echarle del puesto. El político, y echarle del puesto. El político, y echarle del puesto.

Un nuevo volcan ha sido explorado con detención

La Aduana refuta las quejas de obreros locales

En contestación a la protesta de los obreros contra la admisión de obreros extranjeros, las autoridades de la Aduana manifestaron ayer tarde que Filipinas no está suficientemente fuerte para imponer estrictas limitaciones para la admisión de obreros de otros países, especialmente obreros japoneses. Las actuales leyes de inmigración, según la Aduana, solamente son aplicables a obreros chinos inmigrantes y otros obreros asiáticos pero no pueden ser aplicados para restringir la continua entrada de obreros que vienen del Japón.

La inmigración china en Filipinas, según un funcionario de inmigración esta estrictamente limitada. Aun cuando no se ha fijado cuota alguna para la admisión de chinos en Filipinas el gobierno esta efectuando una minuciosa investigación antes de autorizar la admisión de celestes.

Pocos obreros entraron aqui el año pasado

La Aduana refuta las quejas de obreros locales

En contestación a la protesta de los obreros contra la admisión de obreros extranjeros, las autoridades de la Aduana manifestaron ayer tarde que Filipinas no está suficientemente fuerte para imponer estrictas limitaciones para la admisión de obreros de otros países, especialmente obreros japoneses. Las actuales leyes de inmigración, según la Aduana, solamente son aplicables a obreros chinos inmigrantes y otros obreros asiáticos pero no pueden ser aplicados para restringir la continua entrada de obreros que vienen del Japón.

La inmigración china en Filipinas, según un funcionario de inmigración esta estrictamente limitada. Aun cuando no se ha fijado cuota alguna para la admisión de chinos en Filipinas el gobierno esta efectuando una minuciosa investigación antes de autorizar la admisión de celestes.

Un pintor exhibe sus cuadros

La Aduana refuta las quejas de obreros locales

La fotografía de arriba demuestra al selecto publico que asistió a la presentación inaugural de los cuadros de pintura de Diosdado M. Salvador, que actualmente se encuentran expuestos en la Philippine Columbian Association. Muchos artistas, así como estudiantes asistieron al acto. La exposición que fue inaugurada esta mañana, esta abierta al publico de 8:00 a. m., a 5:00 p. m., hasta el 16 de enero. La exposición se da bajo los auspicios de la Artist of the Modern School of Art y de la Philippine Women's University. El Sr. Salvador, que aparece en la derecha, estudio en Manila, España y Roma.

La galería de arte incluye casi 40 cuadros de pintura por el Sr. Salvador. Notable entre estos, es su cuadro titulado "Estudio en Roma", que es diferente de los otros; "Su Bordo", es otro de los cuadros que apelan.

El Sr. Salvador estudio la pintura tanto aqui en Filipinas como en el extranjero, y participó en la Primera Exposición Internacional de Arte Colonial inaugurado por el Premier Mussolini, donde obtuvo un diploma al mérito. Antes de regresar a Filipinas, expuso sus obras en Roma, ganando comentarios favorables de parte de los periódicos italianos.

La Srta. Purita Kalaw dió algunas sugerencias de como juzgar una pintura, seguido por un discurso del presidente de la asociación, La Srta. Carmen Bernabe, ejecutó un solo de canto, de acuerdo con el programa.

Por estafa se acusara al que fue tesorero

Imposibilitado de pagar suma malversada, Navarro es denunciado

Una denuncia por alegada estafa ha sido presentada ante la fiscalía contra Evaristo Navarro, ex-empleado del City Hall y ex-tesorero de la asociación de ahorros y préstamo del municipio, por Julio Francisco como presidente de la mencionada asociación.

Navarro fué destituido a principios del año pasado por haber estado en descubierta en la suma de P4,280.31. No se presentó ninguna denuncia entonces en vista de la promesa de reintegrar la cantidad. El pagó a cuenta la suma de P2,000.00 y su hermana le socorrió adeudando hipotecando una propiedad suya por P1,800 a Alfonso Concepción, contador del departamento de hacienda del municipio.

En vez de pagar toda la cantidad de una sola vez, el Sr. Concepción fué permitido a extender un préstamo de P1,800 que lo está pagando a plazos de acuerdo con las regulaciones de la asociación.

Como Navarro no pudo pagar el saldo, el Sr. Francisco decidió presentar la acción. El fiscal Navarro que investiga el caso ha dado un plazo razonable a Navarro para pagar el saldo de P1,556.15 antes de presentarse la querrela.

A instancias de la oficina del gobernador General, el Alcalde de las ciudades proveyó una investigación en relación con supuestas irregularidades atribuidas a Aquilino C. Lixto, tesorero auxiliar de la ciudad y el Sr. Concepción. Las quejas contra estos dos oficiales del departamento de hacienda de la ciudad fueron presentadas por la Liga de Maestros y la Unión de Obreros.

Muchos manileños irán al Carnaval de Vigan

Muchos prominentes residentes de Manila asistirán en el Carnaval de Vigan, el 19 de enero próximo.

El presidente Jorge Bocobo ira para concurrir en el Congreso de Estudiantes de Ilocos que coincide con el Carnaval. Miles de estudiantes de las provincias Ilocanas se reunirán en Vigan por primera vez. Presidirá el congreso el Sr. B. J. Bello.

El ex-secretario Vicente Singson Encarnación, y algunos amigos también irán al norte. Esta es la primera vez que D. Vicente se va a Ilocos despues de su regreso de Estados Unidos.

Otros que irán son el Director Instructivo Cornelio Balmaceda y Saurino Agustín de la Oficina de Comercio e Industria.

Destacase entre los detalles festivos del carnaval una pista montañés que el Mons. Santiago Sancho de Nueva Segovia dirá en la Catedral de Vigan en honor a los huespedes de la "ciudad fernandina".

Grandiosos espectaculos militares dara el Ejercito en el Carnaval

Como todos los años, el ejército de los Estados Unidos en Filipinas presentará al publico carnavalesco un programa de grandiosos espectaculos militares, con la diferencia de que esta vez las magníficas exhibiciones tendrán por campo el antiguo Novalde Park, en el lado Este de la Ciudad del Carnaval, por estar ocupado este año el Wallace Field por el Palacio de las Danzas. El programa de estos espectaculos militares se dara mas tarde.

Como todos los años, el ejército de los Estados Unidos en Filipinas presentará al publico carnavalesco un programa de grandiosos espectaculos militares, con la diferencia de que esta vez las magníficas exhibiciones tendrán por campo el antiguo Novalde Park, en el lado Este de la Ciudad del Carnaval, por estar ocupado este año el Wallace Field por el Palacio de las Danzas. El programa de estos espectaculos militares se dara mas tarde.

Como todos los años, el ejército de los Estados Unidos en Filipinas presentará al publico carnavalesco un programa de grandiosos espectaculos militares, con la diferencia de que esta vez las magníficas exhibiciones tendrán por campo el antiguo Novalde Park, en el lado Este de la Ciudad del Carnaval, por estar ocupado este año el Wallace Field por el Palacio de las Danzas. El programa de estos espectaculos militares se dara mas tarde.

Como todos los años, el ejército de los Estados Unidos en Filipinas presentará al publico carnavalesco un programa de grandiosos espectaculos militares, con la diferencia de que esta vez las magníficas exhibiciones tendrán por campo el antiguo Novalde Park, en el lado Este de la Ciudad del Carnaval, por estar ocupado este año el Wallace Field por el Palacio de las Danzas. El programa de estos espectaculos militares se dara mas tarde.



El General Parker, a su llegada ayer tarde a Manila procedente de un viaje de exploración del nuevo volcan descubierto en Mindanao. De izquierda a derecha: Vice-Gobernador J. R. Hayden, General Frank Parker, Capitán Maughan, que actuó de piloto y Mrs. J. R. Hayden.

Después de hacer una exploración acabada del enorme volcan en el sur de Cotabato "una de las maravillas naturales más hermosas de Filipinas", y su crater de una milla de ancho, el General Frank Parker, comandante del Departamento Filipino, y los miembros de su comitiva de exploración incluyendo al Vice-Gobernador J. R. Hayden, volvieron a la 1:48 de ayer tarde despues de una semana de ausencia.

Inmediatamente despues de aterrizar en el campamento Nichols en un aeroplano de observación pilotado por el Capitán Russell Maughan, el General Parker relató sus impresiones del viaje de exploración y los estudios científicos y observaciones hechas en el lago del crater.

El general declaró que el viaje hecho por la comitiva dispuso todas las dudas que podían abrigarse de que el enorme pico no era un volcan. El lago casi circular en el crater del volcan, cerca de una milla y media en su diametro mayor, fue examinado detenidamente por la comitiva Parker. Los oficiales de la oficina de costas y geodesia hicieron las sondas. Se tomaron dimensiones y cartas hidrográficas de todo el lago, y se estudió la flora y fauna de todo el campo circundante.

El general declaró que la investigación fué tan acabada y completa como era posible en el breve tiempo

La mayor parte de los miembros de la comitiva organizada por el general volvieron ayer. Tres aviones de observación que procedían de Del Monte, Bukidnon, via Iloilo, aterrizaron en el campamento Nichols a la 1:48 llevando al General Parker, el Vice-Gobernador Hayden y el Comandante Arthur M. Heritage. Los pilotos eran el Capitán Maughan, el Teniente Don Old, y el Teniente Rush.

También se han impuesto severas restricciones en cuanto a la admisión de indio-ingleses. En cambio los inmigrantes japoneses han sido admitidos sin restricción alguna y solo se les ha requerido que presenten a las autoridades aduaneras sus pasaportes consulares extendidos en debida forma.

Programa de Radio

KZEG	KZIB	KZRM
<p>Viernes, Enero 11</p> <p>2:00 p. m.—Popopurrri.</p> <p>2:40 p. m.—Opera.</p> <p>Der Rosenkavalier—Richard Strauss. Cantada por artistas conocidos con acompañamiento de la Vienna Philharmonic Orchestra, bajo la dirección de Robert Heger.</p> <p>Papeles principales:</p> <p>Leite Lehmann, soprano</p> <p>Richard Mayr, bajo</p> <p>Marie Olszewski, contralto</p> <p>Victor Madin, baritono</p> <p>Elizabeth Schumann, soprano</p> <p>Anna Michalsky, soprano</p> <p>Bella Paalen, contralto</p> <p>Hermann Gallos, tenor</p> <p>Karl Ertl, bajo</p> <p>William Wegnick, tenor</p> <p>4:45 p. m.—"Sketches" clásicos.</p> <p>6:00 p. m.—Programa popular.</p> <p>6:50 p. m.—Cantos, por Tito Javier, acompañada al piano por Rafael Artigas—</p> <p>What about me</p> <p>I'll be tired of you</p> <p>Don't let it bother you</p> <p>I've had my moments.</p>	<p>Viernes, Enero 11</p> <p>5:00 p. m.—Notas del mercado.</p> <p>5:05 p. m.—Sunset Melody Hour—Larry y Carmen Rosales, Luz Mat. Castro, Mariano Ventura, Cely Navarro.</p> <p>6:00 p. m.—Repeticiones, con Diki-Diki, Davang Davang y otros.</p> <p>6:20 p. m.—Programa patrocinado por la Philippine Broadcast and Radio Digest, con el Prof. Gerardo Enrique "Everything in Music."</p> <p>6:40 p. m.—Programa español.</p> <p>7:00 p. m.—"Share Report."</p> <p>7:05 p. m.—"The Voice of Destiny."</p> <p>7:20 p. m.—Programa especial.</p> <p>7:40 p. m.—Programa Popular.</p> <p>6:45 p. m.—Programa Brunswick, patrocinado por The A and P Co.</p> <p>7:15 p. m.—Música para la cena.</p> <p>7:30 p. m.—Programa de la New Orleans Commercial Company.</p> <p>7:45 p. m.—Cantos, por artistas de fama mundial.</p> <p>8:15 p. m.—Harmony Circle.</p> <p>9:15 p. m.—Música popular.</p>	<p>Viernes, Enero 11</p> <p>5:00 p. m.—"Variadas."</p> <p>5:30 p. m.—Orquesta del "President Taft."</p> <p>6:10 p. m.—Informaciones en castellano.</p> <p>6:30 p. m.—Informaciones en ingles.</p> <p>7:00 p. m.—Programa de la Dollar Steamship—"Happines Boys"—Billy Jones y Ernie Hare.</p> <p>7:15 p. m.—Cantos de Filipinas—The Serenaders.</p> <p>Kundiman Ng Luth—Abelardo Paguyo—Leon Ignacio</p> <p>King Hindi Man—Abelardo Samarin—(a petición popular).</p> <p>7:30 p. m.—Programa de la Goodrich International Rubber Co.</p> <p>7:45 p. m.—Programa de Eliaalde y Compañía, con Mai Partridge, acompañada al piano por Lorine Nash.</p> <p>Book of Verses—Powell Weaver</p>

Choque sangriento temido en Sexmoan

Las rencillas políticas pueden causar un derramamiento de sangre uno de estos días, entre "pros" y "antis" de Sexmoan, a causa de la reciente decisión de la Junta Provincial "pro", que ha hallado al Presidente José Laxamana, un anti de aquel pueblo, culpable de haber suspendido al jefe de policía Mangila, del mismo pueblo, por treinta días, en su deseo de vengarse, y por haberse ofrecido a libertar a Gonzalo Suing, un prisionero, antes de la extinción de su sentencia.

El presidente ha sido castigado por la Junta Provincial con una suspensión de treinta días y una multa equivalente a quince días de sueldo. En ambas acusaciones, la Junta no dió crédito a la defensa del recurrente, que había hecho todo de buena fe, y lo atribuyó al deseo de éste de oprimir al jefe de policía Mangila, que es su enemigo político, y echarle del puesto. El político, y echarle del puesto.

Un nuevo volcan ha sido explorado con detención

En contestación a la protesta de los obreros contra la admisión de obreros extranjeros, las autoridades de la Aduana manifestaron ayer tarde que Filipinas no está suficientemente fuerte para imponer estrictas limitaciones para la admisión de obreros de otros países, especialmente obreros japoneses. Las actuales leyes de inmigración, según la Aduana, solamente son aplicables a obreros chinos inmigrantes y otros obreros asiáticos pero no pueden ser aplicados para restringir la continua entrada de obreros que vienen del Japón.

La inmigración china en Filipinas, según un funcionario de inmigración esta estrictamente limitada. Aun cuando no se ha fijado cuota alguna para la admisión de chinos en Filipinas el gobierno esta efectuando una minuciosa investigación antes de autorizar la admisión de celestes.

Pocos obreros entraron aqui el año pasado

En contestación a la protesta de los obreros contra la admisión de obreros extranjeros, las autoridades de la Aduana manifestaron ayer tarde que Filipinas no está suficientemente fuerte para imponer estrictas limitaciones para la admisión de obreros de otros países, especialmente obreros japoneses. Las actuales leyes de inmigración, según la Aduana, solamente son aplicables a obreros chinos inmigrantes y otros obreros asiáticos pero no pueden ser aplicados para restringir la continua entrada de obreros que vienen del Japón.

La inmigración china en Filipinas, según un funcionario de inmigración esta estrictamente limitada. Aun cuando no se ha fijado cuota alguna para la admisión de chinos en Filipinas el gobierno esta efectuando una minuciosa investigación antes de autorizar la admisión de celestes.

Un pintor exhibe sus cuadros

La fotografía de arriba demuestra al selecto publico que asistió a la presentación inaugural de los cuadros de pintura de Diosdado M. Salvador, que actualmente se encuentran expuestos en la Philippine Columbian Association. Muchos artistas, así como estudiantes asistieron al acto. La exposición que fue inaugurada esta mañana, esta abierta al publico de 8:00 a. m., a 5:00 p. m., hasta el 16 de enero. La exposición se da bajo los auspicios de la Artist of the Modern School of Art y de la Philippine Women's University. El Sr. Salvador, que aparece en la derecha, estudio en Manila, España y Roma.

La galería de arte incluye casi 40 cuadros de pintura por el Sr. Salvador. Notable entre estos, es su cuadro titulado "Estudio en Roma", que es diferente de los otros; "Su Bordo", es otro de los cuadros que apelan.

El Sr. Salvador estudio la pintura tanto aqui en Filipinas como en el extranjero, y participó en la Primera Exposición Internacional de Arte Colonial inaugurado por el Premier Mussolini, donde obtuvo un diploma al mérito. Antes de regresar a Filipinas, expuso sus obras en Roma, ganando comentarios favorables de parte de los periódicos italianos.

La Srta. Purita Kalaw dió algunas sugerencias de como juzgar una pintura, seguido por un discurso del presidente de la asociación, La Srta. Carmen Bernabe, ejecutó un solo de canto, de acuerdo con el programa.

Por estafa se acusara al que fue tesorero

Una denuncia por alegada estafa ha sido presentada ante la fiscalía contra Evaristo Navarro, ex-empleado del City Hall y ex-tesorero de la asociación de ahorros y préstamo del municipio, por Julio Francisco como presidente de la mencionada asociación.

Navarro fué destituido a principios del año pasado por haber estado en descubierta en la suma de P4,280.31. No se presentó ninguna denuncia entonces en vista de la promesa de reintegrar la cantidad. El pagó a cuenta la suma de P2,000.00 y su hermana le socorrió adeudando hipotecando una propiedad suya por P1,800 a Alfonso Concepción, contador del departamento de hacienda del municipio.

En vez de pagar toda la cantidad de una sola vez, el Sr. Concepción fué permitido a extender un préstamo de P1,800 que lo está pagando a plazos de acuerdo con las regulaciones de la asociación.

Como Navarro no pudo pagar el saldo, el Sr. Francisco decidió presentar la acción. El fiscal Navarro que investiga el caso ha dado un plazo razonable a Navarro para pagar el saldo de P1,556.15 antes de presentarse la querrela.

A instancias de la oficina del gobernador General, el Alcalde de las ciudades proveyó una investigación en relación con supuestas irregularidades atribuidas a Aquilino C. Lixto, tesorero auxiliar de la ciudad y el Sr. Concepción. Las quejas contra estos dos oficiales del departamento de hacienda de la ciudad fueron presentadas por la Liga de Maestros y la Unión de Obreros.

Muchos manileños irán al Carnaval de Vigan

El presidente Jorge Bocobo ira para concurrir en el Congreso de Estudiantes de Ilocos que coincide con el Carnaval. Miles de estudiantes de las provincias Ilocanas se reunirán en Vigan por primera vez. Presidirá el congreso el Sr. B. J. Bello.

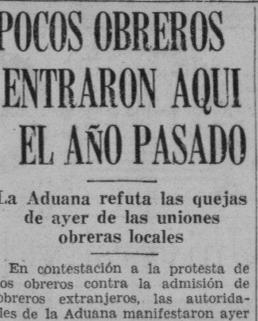
El ex-secretario Vicente Singson Encarnación, y algunos amigos también irán al norte. Esta es la primera vez que D. Vicente se va a Ilocos despues de su regreso de Estados Unidos.

Otros que irán son el Director Instructivo Cornelio Balmaceda y Saurino Agustín de la Oficina de Comercio e Industria.

Destacase entre los detalles festivos del carnaval una pista montañés que el Mons. Santiago Sancho de Nueva Segovia dirá en la Catedral de Vigan en honor a los huespedes de la "ciudad fernandina".

Grandiosos espectaculos militares dara el Ejercito en el Carnaval

Como todos los años, el ejército de los Estados Unidos en Filipinas presentará al publico carnavalesco un programa de grandiosos espectaculos militares, con la diferencia de que esta vez las magníficas exhibiciones tendrán por campo el antiguo Novalde Park, en el lado Este de la Ciudad del Carnaval, por estar ocupado este año el Wallace Field por el Palacio de las Danzas. El programa de estos espectaculos militares se dara mas tarde.



La fotografía de arriba demuestra al selecto publico que asistió a la presentación inaugural de los cuadros de pintura de Diosdado M. Salvador, que actualmente se encuentran expuestos en la Philippine Columbian Association. Muchos artistas, así como estudiantes asistieron al acto. La exposición que fue inaugurada esta mañana, esta abierta al publico de 8:00 a. m., a 5:00 p. m., hasta el 16 de enero. La exposición se da bajo los auspicios de la Artist of the Modern School of Art y de la Philippine Women's University. El Sr. Salvador, que aparece en la derecha, estudio en Manila, España y Roma.

Después de hacer una exploración acabada del enorme volcan en el sur de Cotabato "una de las maravillas naturales más hermosas de Filipinas", y su crater de una milla de ancho, el General Frank Parker, comandante del Departamento Filipino, y los miembros de su comitiva de exploración incluyendo al Vice-Gobernador J. R. Hayden, volvieron a la 1:48 de ayer tarde despues de una semana de ausencia.

Inmediatamente despues de aterrizar en el campamento Nichols en un aeroplano de observación pilotado por el Capitán Russell Maughan, el General Parker relató sus impresiones del viaje de exploración y los estudios científicos y observaciones hechas en el lago del crater.

El general declaró que el viaje hecho por la comitiva dispuso todas las dudas que podían abrigarse de que el enorme pico no era un volcan. El lago casi circular en el crater del volcan, cerca de una milla y media en su diametro mayor, fue examinado detenidamente por la comitiva Parker. Los oficiales de la oficina de costas y geodesia hicieron las sondas. Se tomaron dimensiones y cartas hidrográficas de todo el lago, y se estudió la flora y fauna de todo el campo circundante.

El general declaró que la investigación fué tan acabada y completa como era posible en el breve tiempo

La mayor parte de los miembros de la comitiva organizada por el general volvieron ayer. Tres aviones de observación que procedían de Del Monte, Bukidnon, via Iloilo, aterrizaron en el campamento Nichols a la 1:48 llevando al General Parker, el Vice-Gobernador Hayden y el Comandante Arthur M. Heritage. Los pilotos eran el Capitán Maughan, el Teniente Don Old, y el Teniente Rush.

También se han impuesto severas restricciones en cuanto a la admisión de indio-ingleses. En cambio los inmigrantes japoneses han sido admitidos sin restricción alguna y solo se les ha requerido que presenten a las autoridades aduaneras sus pasaportes consulares extendidos en debida forma.

Viernes, Enero 11

2:00 p. m.—Popopurrri.

2:40 p. m.—Opera.

Der Rosenkavalier—Richard Strauss. Cantada por artistas conocidos con acompañamiento de la Vienna Philharmonic Orchestra, bajo la dirección de Robert Heger.

Papeles principales:

Leite Lehmann, soprano

Richard Mayr, bajo

Marie Olszewski, contralto

Victor Madin, baritono

Elizabeth Schumann, soprano

Anna Michalsky, soprano

Bella Paalen, contralto

Hermann Gallos, tenor

Karl Ertl, bajo

William Wegnick, tenor

4:45 p. m.—"Sketches" clásicos.

6:00 p. m.—Programa popular.

6:50 p. m.—Cantos, por Tito Javier, acompañada al piano por Rafael Artigas—

What about me

I'll be tired of you

Don't let it bother you

I've had my moments.

Viernes, Enero 11

5:00 p. m.—Notas del mercado.

5:05 p. m.—Sunset Melody Hour—Larry y Carmen Rosales, Luz Mat. Castro, Mariano Ventura, Cely Navarro.

6:00 p. m.—Repeticiones, con Diki-Diki, Davang Davang y otros.

6:20 p. m.—Programa patrocinado por la Philippine Broadcast and Radio Digest, con el Prof. Gerardo Enrique "Everything in Music."

6:40 p. m.—Programa español.

7:00 p. m.—"Share Report."

7:05 p. m.—"The Voice of Destiny."

7:20 p. m.—Programa especial.

7:40 p. m.—Programa Popular.

6:45 p. m.—Programa Brunswick, patrocinado por The A and P Co.

7:15 p. m.—Música para la cena.

7:30 p. m.—Programa de la New Orleans Commercial Company.

7:45 p. m.—Cantos, por artistas de fama mundial.

8:15 p. m.—Harmony Circle.

9:15 p. m.—Música popular.

Choque sangriento temido en Sexmoan

Las rencillas políticas pueden causar un derramamiento de sangre uno de estos días, entre "pros" y "antis" de Sexmoan, a causa de la reciente decisión de la Junta Provincial "pro", que ha hallado al Presidente José Laxamana, un anti de aquel pueblo, culpable de haber suspendido al jefe de policía Mangila, del mismo pueblo, por treinta días, en su deseo de vengarse, y por haberse ofrecido a libertar a Gonzalo Suing, un prisionero, antes de la extinción de su sentencia.

El presidente ha sido castigado por la Junta Provincial con una suspensión de treinta días y una multa equivalente a quince días de sueldo. En ambas acusaciones, la Junta no dió crédito a la defensa del recurrente, que había hecho todo de buena fe, y lo atribuyó al deseo de éste de oprimir al jefe de policía Mangila, que es su enemigo político, y echarle del puesto. El político, y echarle del puesto.

Un nuevo volcan ha sido explorado con detención

En contestación a la protesta de los obreros contra la admisión de obreros extranjeros, las autoridades de la Aduana manifestaron ayer tarde que Filipinas no está suficientemente fuerte para imponer estrictas limitaciones para la admisión de obreros de otros países, especialmente obreros japoneses. Las actuales leyes de inmigración, según la Aduana, solamente son aplicables a obreros chinos inmigrantes y otros obreros asiáticos pero no pueden ser aplicados para restringir la continua entrada de obreros que vienen del Japón.

La inmigración china en Filipinas, según un funcionario de inmigración esta estrictamente limitada. Aun cuando no se ha fijado cuota alguna para la admisión de chinos en Filipinas el gobierno esta efectuando una minuciosa investigación antes de autorizar la admisión de celestes.

Pocos obreros entraron aqui el año pasado

En contestación a la protesta de los obreros contra la admisión de obreros extranjeros, las autoridades de la Aduana manifestaron ayer tarde que Filipinas no está suficientemente fuerte para imponer estrictas limitaciones para la admisión de obreros de otros países, especialmente obreros japoneses. Las actuales leyes de inmigración, según la Aduana, solamente son aplicables a obreros chinos inmigrantes y otros obreros asiáticos pero no pueden ser aplicados para restringir la continua entrada de obreros que vienen del Japón.

La inmigración china en Filipinas, según un funcionario de inmigración esta estrictamente limitada. Aun cuando no se ha fijado cuota alguna para la admisión de chinos en Filipinas el gobierno esta efectuando una minuciosa investigación antes de autorizar la admisión de celestes.

Un pintor exhibe sus cuadros

La fotografía de arriba demuestra al selecto publico que asistió a la presentación inaugural de los cuadros de pintura de Diosdado M. Salvador, que actualmente se encuentran expuestos en la Philippine Columbian Association. Muchos artistas, así como estudiantes asistieron al acto. La exposición que fue inaugurada esta mañana, esta abierta al publico de 8:00 a. m., a 5:00 p. m., hasta el 16 de enero. La exposición se da bajo los auspicios de la Artist of the Modern School of Art y de la Philippine Women's University. El Sr. Salvador, que aparece en la derecha, estudio en Manila, España y Roma.

La galería de arte incluye casi 40 cuadros de pintura por el Sr. Salvador. Notable entre estos, es su cuadro titulado "Estudio en Roma", que es diferente de los otros; "Su Bordo", es otro de los cuadros que apelan.

El Sr. Salvador estudio la pintura tanto aqui en Filipinas como en el extranjero, y participó en la Primera Exposición Internacional de Arte Colonial inaugurado por el Premier Mussolini, donde obtuvo un diploma al mérito. Antes de regresar a Filipinas, expuso sus obras en Roma, ganando comentarios favorables de parte de los periódicos italianos.

La Srta. Purita Kalaw dió algunas sugerencias de como juzgar una pintura, seguido por un discurso del presidente de la asociación, La Srta. Carmen Bernabe, ejecutó un solo de canto, de acuerdo con el programa.

Por estafa se acusara al que fue tesorero

Una denuncia por alegada estafa ha sido presentada ante la fiscalía contra Evaristo Navarro, ex-empleado del City Hall y ex-tesorero de la asociación de ahorros y préstamo del municipio, por Julio Francisco como presidente de la mencionada asociación.

Navarro fué destituido a principios del año pasado por haber estado en descubierta en la suma de P4,280.31. No se presentó ninguna denuncia entonces en vista de la promesa de reintegrar la cantidad. El pagó a cuenta la suma de P2,000.00 y su hermana le socorrió adeudando hipotecando una propiedad suya por P1,800 a Alfonso Concepción, contador del departamento de hacienda del municipio.

En vez de pagar toda la cantidad de una sola vez, el Sr. Concepción fué permitido a extender un préstamo de P1,800 que lo está pagando a plazos de acuerdo con las regulaciones de la asociación.

Como Navarro no pudo pagar el saldo, el Sr. Francisco decidió presentar la acción. El fiscal Navarro que investiga el caso ha dado un plazo razonable a Navarro para pagar el saldo de P1,556.15 antes de presentarse la querrela.

A instancias de la oficina del gobernador General, el Alcalde de las ciudades proveyó una investigación en relación con supuestas irregularidades atribuidas a Aquilino C. Lixto, tesorero auxiliar de la ciudad y el Sr. Concepción. Las quejas contra estos dos oficiales del departamento de hacienda de la ciudad fueron presentadas por la Liga de Maestros y la Unión de Obreros.

Muchos manileños irán al Carnaval de Vigan

El presidente Jorge Bocobo ira para concurrir en el Congreso de Estudiantes de Ilocos que coincide con el Carnaval. Miles de estudiantes de las provincias Ilocanas se reunirán en Vigan por primera vez. Presidirá el congreso el Sr. B. J. Bello.

El ex-secretario Vicente Singson Encarnación, y algunos amigos también irán al norte. Esta es la primera vez que D. Vicente se va a Ilocos despues de su regreso de Estados Unidos.

Otros que irán son el Director Instructivo Cornelio Balmaceda y Saurino Agustín de la Oficina de Comercio e Industria.

Destacase entre los detalles festivos del carnaval una pista montañés que el Mons. Santiago Sancho de Nueva Segovia dirá en la Catedral de Vigan en honor a los huespedes de la "ciudad fernandina".

Grandiosos espectaculos militares dara el Ejercito en el Carnaval

Como todos los años, el ejército de los Estados Unidos en Filipinas presentará al publico carnavalesco un programa de grandiosos espectaculos militares, con la diferencia de que esta vez las magníficas exhibiciones tendrán por campo el antiguo Novalde Park, en el lado Este de la Ciudad del Carnaval, por estar ocupado este año el Wallace Field por el Palacio de las Danzas. El programa de estos espectaculos militares se dara mas tarde.



La fotografía de arriba demuestra al selecto publico que asistió a la presentación inaugural de los cuadros de pintura de Diosdado M. Salvador, que actualmente se encuentran expuestos en la Philippine Columbian Association. Muchos artistas, así como estudiantes asistieron al acto. La exposición que fue inaugurada esta mañana, esta abierta al publico de 8:00 a. m., a 5:00 p. m., hasta el 16 de enero. La exposición se da bajo los auspicios de la Artist of the Modern School of Art y de la Philippine Women's University. El Sr. Salvador, que aparece en la derecha, estudio en Manila, España y Roma.

Después de hacer una exploración acabada del enorme volcan en el sur de Cotabato "una de las maravillas naturales más hermosas de Filipinas", y su crater de una milla de ancho, el General Frank Parker, comandante del Departamento Filipino, y los miembros de su comitiva de exploración incluyendo al Vice-Gobernador J. R. Hayden, volvieron a la 1:48 de ayer tarde despues de una semana de ausencia.

Inmediatamente despues de aterrizar en el campamento Nichols en un aeroplano de observación pilotado por el Capitán Russell Maughan, el General Parker relató sus impresiones del viaje de exploración y los estudios científicos y observaciones hechas en el lago del crater.

El general declaró que el viaje hecho por la comitiva dispuso todas las dudas que podían abrigarse de que el enorme pico no era un volcan. El lago casi circular en el crater del volcan, cerca de una milla y media en su diametro mayor, fue examinado detenidamente por la comitiva Parker. Los oficiales de la oficina de costas y geodesia hicieron las sondas. Se tomaron dimensiones y cartas hidrográficas de todo el lago, y se estudió la flora y fauna de todo el campo circundante.

El general declaró que la investigación fué tan acabada y completa como era posible en el breve tiempo

La mayor parte de los miembros de la comitiva organizada por el general volvieron ayer. Tres aviones de observación que procedían de Del Monte, Bukidnon, via Iloilo, aterrizaron en el campamento Nichols a la 1:48 llevando al General Parker, el Vice-Gobernador Hayden y el Comandante Arthur M. Heritage. Los pilotos eran el Capitán Maughan, el Teniente Don Old, y el Teniente Rush.

También se han impuesto severas restricciones en cuanto a la admisión de indio-ingleses. En cambio los inmigrantes japoneses han sido admitidos sin restricción alguna y solo se les ha requerido que presenten a las autoridades aduaneras sus pasaportes consulares extendidos en debida forma.

Viernes, Enero 11

2:00 p. m.—Popopurrri.

2:40 p. m.—Opera.

Der Rosenkavalier—Richard Strauss. Cantada por artistas conocidos con acompañamiento de la Vienna Philharmonic Orchestra, bajo la dirección de Robert Heger.

Papeles principales:

Leite Lehmann, soprano

Richard Mayr, bajo

Marie Olszewski, contralto

Victor Madin, baritono

Elizabeth Schumann, soprano

Anna Michalsky, soprano

Bella Paalen, contralto

Hermann Gallos, tenor

Karl Ertl, bajo

William Wegnick, tenor

4:45 p. m.—"Sketches" clásicos.

6:00 p. m.—Programa popular.

6:50 p. m.—Cantos, por Tito Javier, acompañada al piano por Rafael Artigas—

What about me

I'll be tired of you

Don't let it bother you

I've had my moments.

Viernes, Enero 11

5:00 p. m.—Notas del mercado.

5:05 p. m.—Sunset Melody Hour—Larry y Carmen Rosales, Luz Mat. Castro, Mariano Ventura, Cely Navarro.

6:0

El torneo Dual entre Wack Wack y el Manila Golf Club, el domingo

El gran numero de contendientes ha hecho necesario dividir el programa en 2 partes

Los mejores jugadores de golf de la localidad jugaran en el torneo anual inter-club...

Los participantes de ambos clubes estan bien preparados...

El programa: En Caloocan-Singles (Por la mañana): WACK WACK-MANILA GOLF CLUB

Los "bouts" de boxeo amateur se llevaran a cabo el 20 y 27

Los dias 20 y 27 de enero han sido seleccionados para la celebracion de los encuentros "All-Student" de boxeo amateur...

Aunque hasta ahora no se han recibido las inscripciones de la Universidad Nacional, Trade School, Nautical School...

22 PAREJAS LUCHARAN POR LOS HONORES

El torneo metropolitano de parejas mixtas comienza mañana por la tarde

Con un total de 22 parejas en la lista de participantes, el torneo metropolitano de parejas mixtas...

En el primer día de competencias se jugarán seis partidos que prometen ser muy interesantes...

TERCO RADIO GANA UN SEGUNDO JUEGO

ESTADO DE LOS EQUIPOS. Tercero Radio 2 0 1.000, F. E. U. 1 1 .500, Dunlop 0 0 1 .000, Paco Stars 0 1 .000

El quinto Tercero Radio, uno de los más fuertes participantes en la Manila Amateur Baseball League...

En el otro partido de la tarde, el cinco de la Far Eastern University venció por el recuento final de 40-30 al equipo Dunlop.

En el primer partido de la tarde el Tercero comenzó bien el juego...

reaccionó logrando romper en varias ocasiones la defensa enemiga. Estos sin embargo no le valió y Tercero ganó finalmente el partido.

Resultados: PRIMER PARTIDO F.E.U.-40 Dunlop-30. Kalingking 0 Herrera 0, Agoncillo 0 Garcia 2, Arriola 11 Cuisia 10, Gabriela 10 Bautista 0, Espina 8 Reyes 10, Diño 9 Heredia 10, Salvador 1 De la Paz 3, Zabarte 0 Truvina 1, Ortega 0 Roco 0, Escaño 1 Agoncillo 2

Yangco Sporting medira fuerzas con Tercero Radio

El fuerte equipo de basketball de la Yangco Sporting Association medirá fuerzas con el formidable quinteto Tercero Radio...

La alineación de Yangco será la siguiente: C. Salvador, A. José, P. Ortigas, S. Custodio, S. Corpus, J. Avanceña, I. Coronado, S. Castro, F. Estrella, R. Evangelista, J. Camitan, F. de León, C. Cuervo y P. Amado.

EQUIPOS DE LA FAR EASTERN DE VIAJE

Tres equipos de la Universidad Far Eastern, a saber, uno de indoor baseball compuesto de mujeres, otro de volleyball de hombres y otro de basketball de hombres...

Harán el viaje los siguientes: INDOOR BASEBALL (Mujeres): C. Estanislao, Angelina Songco, Aniceta Sandaña, Leonor Reyes, Jane Suarez, Leoncia Alcantara, Teodoro Galupe, Librada Tuyor, Pura Avalla, Lucila Manlapas, Angela Rodolza

Upper Bracket: Guillermo Aragon-Miss Estrella Alburo, Dr. and Mrs. Rivera, Eitel Baumann-Miss Irmgard Baumann, Mr. and Mrs. Yamasaki, Alfredo Dly-Miss Belem Calma, Lower Bracket: Rodrigo Diaz-Miss V. Guevara, M. H. Barredo-Mrs. E. R. Ochoa, Levers-Mrs Fischer, Mauricio Zamora-Miss Maria Cacho, Gonzalo Manuel-Miss C. Sanchez

SEGUNDO PARTIDO Tercero-34 Paco Stars-23. Villanueva 5 Kelsey 17, Montealegre 9 Borek 7, Topacio 1 Mordy 5, Coronado 2 Webster 0, Olivares 0 Pardo 5, Javier 0 Florence 0, Lorenzo 0, San Luis 2, Gamban 4, Mariano 0

ARTILLEROS Y POLO CLUB EN FINALES

El encuentro decisivo se celebrara esta tarde en Camp Nichols

El torneo de polo militar de diez goals de handicap que se viene celebrando bajo los auspicios del general Frank Parker termina esta tarde con el partido decisivo que se celebrará entre el equipo "A" del 24 de Artillería...

El partido final de esta tarde promete ser de gala y por lo tanto de los más concurridos. Muchas invitaciones se han repartido. Treinta y dos oficiales cadetes de la Universidad de Filipinas escoltarán a las damas hasta los sitios que ocuparán para presenciar los encuentros.

J. M. Elizalde, J. J. Elizalde, C. Parsons, Sr. Ossorio, Sr. Churrucua, Julian Woolfson, M. Elizalde, Juan Elizalde, Jacobo Zobel, Mr. Bradford, Angel Elizalde, Capitanes Jordan y K. B. Day. El palco del Gen. Parker será ocupado por Coronel Knox, Coronel Sterling, Coronel Ruggles, Mrs. G. S. Smith, Mrs. Joe

GRANDES AHORROS en ZAPATOS PARA HOMBRES Y MUJERES. VENTA DE BARATILLO DE ENERO DE HAMILTON-BROWN Desde Lunes, Enero 14

SAVOY HOY Little SHIRLEY TEMPLE en "BABY TAKE A BOW" VAUDEVILLE

Un pugil hawaiano llega



Procedente de Honolulu, llega el lunes a Manila el featherweight hawaiano Leo Tolores, quien trae a su crédito un buen record de victorias.

Haskell, Coronel Graham, Coronel Rice, Coronel Sturgill, y Coronel Lynch. Comenzara el acto con una parada de jugadores participantes con sus respectivos caballos. Forman los equipos adversarios los siguientes: 24th Field Artillery Team

1. Lieutenant Hill, 2. Lieutenant Willis, 3. Lieutenant Sherburne, 4. Captain Green, Manila Polo Club Team, 1. M. Elizalde, 2. J. M. Elizalde, 3. C. Parsons, 4. Angel Elizalde

CASINO-NOMAD COMIENZAN LA SERIE EL 13

Ambos equipos se han estado preparando durante estas ultimas semanas

Con la Copa Elizalde en disputa, el torneo de futbol anual entre el Casino y el Nomad Club, comenzara por la tarde del domingo que viene, en el campo de San Marcelino.

El año pasado, el once del Casino ganó la contienda después de encuentros reñidos en los que los ingleses presentaron muy buena lucha. Los chicos de San Marcelino se han estado entrenando con verdadero interes y aseguran que darán una desagradable sorpresa a los chicos de la Avenida Taft.

Mañana por la tarde dos equipos de hockey del Nomad jugaran un encuentro de ensayo en preparación para la serie de encuentros que jugará contra los visitantes de los buques de guerra ingleses "Folkstone" y "Kent".

(Continúa en la Pág. 9)

IDEAL THEATRE OF STARS. Exhibiéndose Ahora. Primera Función 10:10 a.m. Después 12:20, 2:30, 4:40, 6:50 y 9:00 p.m. PRECIOS DE MATINE De 10:10 A. M. a 4:40 P. M. BUTACAS P0.30

FUNCIONES EXTRA POR LA MAÑANA a las 8 A.M.

SABADO, Matine Hasta 2:30 P. M. DOMINGO, Matine Hasta 12:00 Medio día

Uno de los triunfos más destacados en la historia del Cinema!



Alexandre Dumas THE COUNT OF MONTE CRISTO (El Conde de Monte Cristo) CONVICTO SIN NINGUN JUICIO!... CONDENADO SIN LA MENOR PIEDAD! 20 años en un calabozo... 20 años preparando sus planes... 20 años de nerviosa impaciencia... después, la libertad! Riqueza! Poder... para arruinar la vida de los tres que arruinaron la suya... para alcanzar a la joven que arrebataron de sus brazos hacia 20 años!

WALT DISNEY'S Silly Symphony IN TECHNICOLOR The WISE LITTLE HEN

Esos terribles trojanos Por Alan Maver. CAPTAIN JULIE BESCOS. Que encabezó al equipo del Sur de California mas tiempo que cualquier otro. Jugo como tal en dicho equipo, cuando este midió fuerzas con Pittsburg el 13 de octubre.

Para tonificar vuestro organismo nada hay como el Vino Tinto de "La Rosario" de TUASON & LEGARDA LTD. MANILA, P.I. Más de 42 años en la fabricación de vinos del país. "La Rosario" GRAN DESTILERIA DE ALCOHOLES-FABRICA DE VINOS Y LICORES. Premiada en las Exposiciones de Filipinas, Hanoi y San Luis, EE. UU. de A. R. HIDALGO NOS. 1001-1023, MANILA TELEFONO 2-65-05

EN LAS AULAS de la EXPERIENCIA

Por DOROTHY DIX

No tome a si mismo o a otras personas demasiado en serio si desea ser feliz, aconseja Dorothy Dix—Aprenda a reirse de si mismo, y no permita que sus vecinos fijen las normas de usted.

AQUI hay diez reglas para la felicidad. Pruébelas.

Primera. Decídase a ser feliz. La felicidad es principalmente una cuestión de auto-hipnotismo. Puede creerse feliz o puede creerse desdichada. Está en usted escoger. Aprovechese de todas las diversiones inocentes que encuentre en su camino. Nunca pierda la oportunidad de tener una diversión inofensiva. Aprenda a encontrar placer en las cosas sencillas. Si no puede ir a la ópera, puede abrir el radio. Grabe en su cara la sonrisa que nunca se borra y después de algún rato verá que viene con naturalidad.

SEGUNDA. Saque el mejor partido posible de su suerte. Desde luego, no posee todas las cosas que desea y las cosas no son exactamente tales como debieran ser.

Ninguno llega a tener esa fortuna. Inclusive los más afortunados tienen muchas cosas desahojadas debajo de sus cuarenta colchones de comodidad y holgura. No existe un solo ser humano que no tenga mucho de qué llorar y mucho de qué regocijarse, y el truco consiste en hacer que las risas excedan de las lágrimas. Pongase como una vieja negra amiga mía que se consolaba a si misma por tener tan solo chuletas de cerdo en vez de pavo en su cena de Pascua diciendo: "Pues, gracias a Dios, las chuletas de cerdo carecen de plumas y no tiene que cojerlas, de todos modos."

TERCERA. No se considere a si mismo demasiado en serio. No crea que todo lo que le sucede a usted es de importancia trascendental capaz de agitar al mundo y que de algún modo usted debiera haber sido protegido contra las desgracias que acaecen a otras personas. Cuando la muerte le priva de un ser querido o pierde su empleo, no pida explicaciones del cielo por qué le ha sucedido esto ni se ponga rebelde y márbida por su pesar. Sometase humildemente a los decretos de la suerte, sin preguntar el por qué. Por qué debiera haberse librado de esta suerte común? Nunca llegamos a ser felices hasta darnos cuenta de lo graciosos que somos y aprendemos a reirnos de nosotros mismos.

CUARTA. No tome demasiado en serio a otras personas. No son muy grandes tampoco. No deje que sus criticas le preocupen. Vd. no puede agradar a todo el mundo y por tanto agrádesce a si mismo. No permita que sus vecinos fijen sus normas para usted. No incurra en deber tratando de ponerse a la altura de los Santos. Muéstrese tal cual es y haga las cosas que le gusta hacer si quiere sentirse cómoda y feliz.

QUINTA. No preste penas. Tendrá que pagar un interés compuesto por ellas y al final le dejará en bancarrota si lo hace. Es una cosa extraña, pero las penas imaginarias son más difíciles de sobrellevar que las verdaderas. No hay ninguno de nosotros que no se haya quedado en vela toda una noche petrificada con el espanto de alguna calamidad que temíamos nos iba a acaecer, y que creíamos destrozaría nuestras vidas si nos ocurriese. En general, nunca ha sucedido, pero si sucediera no era tan mala después de todo y la hemos sobrevivido sin ningún daño grave. Goce hoy y deje que el mañana se cuide de si mismo. No hay un adagio más sano como aquel que nos pide a no molestarnos de la pena hasta que la pena nos moleste. Lo único bueno que la preocupación ha hecho a cualquiera es dejarle flaco. Es excelente para la figura pero es mala para la disposición de ánimo.

SEXTA. No busque enemistades y agravios. No guarde antiguas querrelas. No se acuerde de todas las cosas indignas que le le ha hecho la gente. Olvídelas. El odio es un ingrediente mortal que destilamos en nuestro propio corazón y envenena nuestras propias almas. Priva a la vida de toda su delicia y nos lastima a nosotros peor que a cualquiera. No hay nada tan deprimente como el guardar rencor contra cualquiera. Nada hace tan infeliz un hogar como el que la familia no esté en buenas relaciones. El encontrarse con cualquiera con quien no habla, echa a perder cualquiera fiesta. Si tiene por tanto un enemigo, perdónale y bésale a ambas mejillas, no en gracia a él, sino sencillamente porque le hace a usted infeliz e incómodo por sentir odio contra él.

SEPTIMA. Manténgase en circulación. Vaya a paseo y conozca a la gente. Asóciese a los clubs. Viaje lo más que pueda. Tenga tantos intereses como sea posible. Tenga un puñado de amigos. Esa es la manera de conservarse alegre y jovial y creer que este es el mejor de todos los mundos posibles. El pajarito que va de rama en rama es el que canta los trinos más alegres y no el molusco que permanece encerrado en su concha.

OCTAVA. No celebre funciones necrológicas. No pase su vida rumiando sobre los errores que ha cometido o las penas que le han acaecido. Lo hecho, hecho está y no se puede cambiar, pero tiene toda su vida futura para salir bien del paso. Todas nuestras lágrimas juntas no nos podrán devolver a los seres que hemos perdido, pero podemos hacer misera la vida para nosotros y aquellos que nos rodean con nuestros constantes lloros. Deje de darse golpes de pecho porque no tenga tanto dinero como solía tener. No sea una de esas que nunca se olvidan de las cosas. Tenga el valor de aceptar con naturalidad la desgracia y salir sonriendo.

NOVENA. Haga algo por alguien menos afortunada que usted. Alivie las penas de otros y se olvidará de las suyas. La felicidad es una moneda que solo llegamos a guardar cuando la soltamos.

DECIMA. Póngase ocupada. Ese es el remedio soberano para la infelicidad. El trabajo arduo es una panacea para la pena. Nunca habrá visto infeliz a una persona muy atareada.

DOROTHY DIX.

ROMUALDEZ, POR UNA REFORMA...

(Continuación de la página 2)

Gastos para el estado y para los litigantes

Basados en datos obtenidos de centros oficiales, especialmente de la escribanía de la Corte Suprema, podemos decir que un tribunal supremo de casación, con todo su personal y gastos, tal como se proyecta, necesitará P215,400.00 al año. Las dos cortes de apelación, con personal y gastos, P192,000.00 al año, o sea un total de P407,400.00 al año para todo el sistema judicial que se propone en el proyecto.

Si en vez de tal sistema se aumentase a 14 los magistrados, según se propone por el comité judicial, los gastos de tal corte suprema aumentada, con su personal, etc., montan a P338,200.00 anuales. La actual Corte Suprema ha gastado, con todo su personal, etc.,

el año que acaba de finar, 1934, la suma de P323,313.70.

Si hacemos comparaciones, tendremos que el plan proyectado, al lado de la actual Corte Suprema, acusa un aumento de P84,000.00 y pico. Y comparado dicho plan proyectado con el aumento de magistrados que recomienda el comité judicial, la diferencia de ambos planes es solamente de 69,000.00 y pico de más para el plan contenido en el proyecto.

De modo que el sistema judicial que proponemos, ya perfecto y completo, con un tribunal de casación y dos de apelación, significaría solamente un aumento de gastos de P84,000.00 sobre los que actualmente tiene la presente Corte Suprema sola.

Este aumento de gastos de la esfera superior de nuestros tribunales,

TARZAN EN EL INTERIOR DE LA TIERRA

Por Edgar Rice Burroughs



Jana se sentó al lado de Tarzan. "Te van a matar", ella susurró. "Conozco a esta gente. Carb podrá seguir su deseo. Eras el amigo de Jason así como yo. Si podemos escaparnos, puedo guiarte en el camino a Zoram. Una vez allí, en vista de que eres amigo de mi hermano Thoar, la gente de Zoram tendrá que aceptar". "Por qué susurras?" preguntó una voz detrás de ellos, y dando la vuelta vieron la cara furiosa de Avan, el jefe.



Sin esperar una respuesta, le dijo a Maral: "Llévame a la mujer a la cueva. Ella se quedará allí hasta que el consejo decida a quien tendrá por esposo". Mientras Jana seguía a la esposa del jefe, ella dió una mirada apalante a Tarzan. El hombre-mono miró rápidamente por su alrededor. Solo unos cuantos guerreros estaban cerca de la puerta de entrada que conducía a la vertiente de abajo. Solo podía haber pasado con éxito, pero con la niña hubiera sido imposible.



Así que Tarzan agitó la cabeza, y sus labios que estaban alejados de Avan, formaron la palabra "Espera!" Cuando la Flor Encarnada de Zoram desapareció en la caverna oscura de los Clovians, el jefe se dirigió al hombre-mono. "En cuanto a ti, hombre de otro país, hasta que el consejo decida tu suerte, eres un prisionero. En la caverna contigo!" El hombre-mono titubeó. Una carrera atrevida por su libertad le haría posible pasar por unos cuantos guerreros que estaban allí ociosos.



Tarzan creía seguro que la voz del consejo le condenaría a muerte. Luego estaría rodeado por todos los guerreros de Clovi, alertas y preparados a evitar su fuga. Era ahora o nunca. Pero Tarzan no trató de escaparse. En vez de esto, se volvió y caminó hacia la entrada de la caverna. Porque la Flor Encarnada de Zoram había pedido su ayuda y no podía desertar a la hermana de Thoar y a la amiga de Jason en su hora de necesidad.

CONNIE

Por Frank Godwin



CONNIE: Oí mi nombre. Pero no se parece LA MISMA VOZ: Connie! a la voz de ninguno de nuestra comitiva. CONNIE: Allí está otra vez. Procede de esa parte.



LA VOZ: Por aquí, Connie. Sigue mi voz.



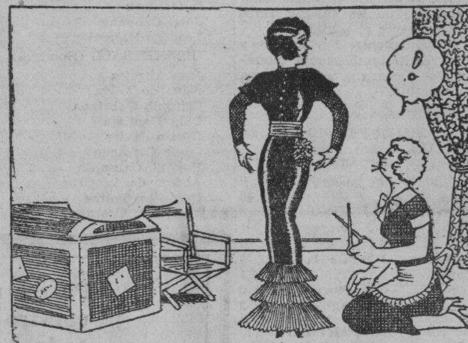
AHLIDA: Sabía que tu y tus amigos se habían escapado de la gente del mar. Parece que lo sentía. CONNIE: Ahlida!

FRITZI la corista

Por Ernie Bushmiller



FRITZI: Este vestido no me viene tan bien, Mr. Jetsam. EL DIRECTOR: Pues, yo no lo he hecho. Vaya a decirselo a la encargada del vestuario.



FRITZI: Quiero el cuello mas bajo, las mangas mas largas, y redúzcalo por esta parte, baje la línea de la cintura, ponga mas cadera, corte la falda, etc., etc.



EL DIRECTOR: Bien, le cambié el vestido? FRITZI: No, dijo que me haría uno nuevo.

¿LO HAS VISTO?

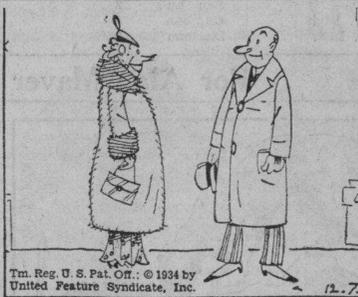
Por Maurice Kettner



PETRA: Donde está su esposa? JUAN: Me encargó que le dijera a Vd. que la esperara aquí.



PETRA: Donde se ha ido? JUAN: En el salon de belleza.



PETRA: Dijo cuanto tiempo estará allí? JUAN: Dijo que estaría de vuelta en un minuto.



PETRA: Uno de sus MINUTOS! Eso me dará bastante tiempo para ir al club a jugar un partido de bridge. JUAN: Qué calamidad!

los, no es extraordinario si se ha de tener en cuenta la necesidad creciente aneja a toda comunidad que progresa. Por lo demás, bueno es recordar que, tomando por punto de partida la reorganización de nuestro gobierno con motivo de la Ley Jones de 1916, tenemos que la Corte Suprema, en 1916, gastó P246,000.00, y el año de 1934, que acaba de pasar, gastó P323,000.00, es decir, hubo un aumento de gastos de P77,000.00 y pico, sin aumento de tribunal y si solo de magistrados. Nosotros proponemos un aumento de dos tribunales, y el aumento de gastos es solo de 84,000.00, que lleva poca diferencia con los P76,000.00 de aumento de la Corte Suprema, sin alteración de su estructura funcional. Realmente el progreso cuesta dinero. No solo la Corte Suprema ha aumentado sus gastos. La oficina del Gobernador General solamente gastó, en 1916, la cantidad de P276,000.00, y en el año de 1934, P961,000.00, es decir, aumentó en casi P685,000.00. La Legislatura, en 1916, gastó P636,000.00, y el año de 1934, P1,628,000.00, es decir, casi P1,000,000.00 de aumento. Ahora bien; la Corte Suprema, por el trabajo efectuado en 1916, gastó P246,000.00. Y la nueva Corte de Casación, más los dos Tribunales de Apelación, efectuarán un trabajo mayor que el doble, completarán el sistema judicial, promulgarán doctrina sólida, uniforme y más congruente con nuestro derecho consuetudinario, y tales tribunal de casación y dos cortes de apelación, han de gastar P407,000.00 para obtener más que un doble de ventajas por un gasto mucho menor que el doble en cuantía por que P407,000.00 no llega al doble de P246,000.00. Por lo demás, bien sabemos que los gastos de un gobierno no se regulan como los gastos de una familia. Una familia, si tiene grandes ingresos, puede hacer grandes gastos. La regla en un gobierno no es la misma. Hay en el gobierno gastos imprescindibles, como los del orden público, de la sanidad, de la administración de justicia, que se deben cubrir a toda costa si el gobierno ha de subsistir. El gobierno no tiene más remedio que acomodar sus ingresos a sus necesidades ineludibles. Sabemos lo que ha ocurrido y ocurre en Philadelphia, Nueva York y Chicago. El gobierno de estas ciudades, por ciertas dificultades en la cobranza de las contribuciones, incurrió en grandes déficits, y para ocurrir a las necesidades imprescindibles de la administración, se vio precisado a acudir a los bancos en demanda de préstamo. Hasta ahora Chicago está en descubierto con los bancos en varios millones de dólares cuyos intereses ni siquiera puede pagar, y noticias hay de que los bancos van a demandar, si es que no han demandado ya, ante los tribunales al gobierno de Chicago para el pago de tales deudas. Como se ve, el gobierno no tiene más remedio que hacer los esfuerzos necesarios para cubrir sus gastos ineludibles. Después de todo, el gasto que origina el sistema judicial que proponemos creo que no aparecerá exorbitante a ninguna inteligencia razonable. Gastos para los litigantes Para los recurrentes, las alzas

HERBERT MUNDIN es tan supersticioso sobre el nombre Tomamos el hecho de que es su segundo nombre, por temor de que le venga la mala suerte. ZECCEL SILONIA consigue trabajo en el estudio enseñando a las extras "costumbres de sociedad" en un cuarto del edificio Paramount. Ella es una actriz rusa.

mediante reglas que el Tribunal Supremo puede dictar. En cuanto al recurso de casación, es conveniente no perder de vista la circunstancia de que este recurso no es apelación ordinaria que traslada de un tribunal a otro todo el expediente; la casación tiene un restringido alcance que, como hemos dicho, se perfecciona y tramita mediante presentación de la copia del fallo recurrido, acompañada del alegato que puede ser no impreso. Es, pues, bien sencillo y fácil, y nada costoso, el recurso de casación. En cuanto a la parte recurrida, que podría temer que el recurso de casación se utilizase para fines dilatorios o como táctica vejatoria, se debe tener en cuenta que, tanto en España como en los Estados Unidos, está bien prevista esta eventualidad. Tanto en uno como en otro Tribunal Supremo, antes de recibirse el recurso de casación, tiene que ser previamente admitido, en España, por una sala especial del Tribunal Supremo, designada al efecto, y en la Corte Suprema Federal, por uno de sus magistrados, que para ese fin se denomina de circuito. Los magistrados de la Corte Federal representan tantos circuitos como son ellos, y cada uno atiende en este respecto a su territorio respectivo. Algo semejante podrá adoptarse en Filipinas para prevenir los abusos que se puedan cometer en la interposición del recurso de casación. Confusión de las cuestiones de hecho y de derecho No creo exista verdadera dificultad en este respecto. Las cuestiones de hecho no se confundirán con las de derecho, como no se confunde el agua con el aceite. Por agitarse y mezclarse momentáneamente y aparentemente, pero a un poco de reposo para separarse clara y definitivamente. Recursos de casación hubo en los tribunales supremos, y sabe que se hubiese tropezado dificultad en la substanciación de tales cuestiones. Nuestro Código de Procedimiento Civil, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497, al fijar la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, también destina claramente tales cuestiones. En la práctica de nuestra Suprema, cuántas veces el de la causa se ciñe a las cuestiones de derecho porque las partes discuten puntos de hecho o se refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. En su embargo, nunca se ha tropezado con dificultad alguna en el curso de las cuestiones de hecho y de derecho. Los magistrados de la Corte Suprema, en sus artículos 133 y 134, refiere a las cuestiones de hecho las considera separables y separadas de las cuestiones de derecho. Y su artículo 497

